

CRISTIANDAD

Año XXVI - N.º 460

BARCELONA

JUNIO 1969

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958



SUMARIO

AÑO DEL SAGRADO CORAZON
Francisco de Gomis y Casas

**"AMOR, QUE A NADIE AVADO
AMAR PÉRDONA"**
Atocución de Paulo VI

**EL CORAZON DE CRISTO
REVELACION DEL AMOR**
Pastoral Colectiva del Episcopado
Español

**DECLARACION DEL PUEBLO
DE DIOS EN LA MERCED
DE BARCELONA**

**TRES FOCOS DE IRRADIACION
DE LA DEVOCION AL CORAZON
DE JESUS**

**VALOR EUCHARISTICO DE LA DE-
VOION Y CULTO AL CORAZON
DE JESUS**
Jesús Solano, S. J.

**ORIGEN DE FESTIVIDAD
DEL CORPUS**

**LA PROCESION DEL CORPUS
EN BARCELONA**

**INSTITUCION Y ORDENANZAS
DE LA COFRADIA
DE CORPUS CHRISTI**

LA IGLESIA CARISMATICA
Roberto Cayuela, S. I.

**AL MEDIO SIGLO-EN LA TEOLO-
LOGIA DE LA HISTORIA. XVII**
Luis Creus Vidal

**LAS CAPUCHINAS EN MALLORCA:
FOCO DE DEVOCION AL CORAZON
DE JESUS**

Bartolomé Guasp Gelabert, Pbro.

**LA REFORMA LITURGICA
EN MATERIA DE IMAGENES**
E. Guerrero, S. I.

TRADUCCION DEL CANON
Antonio Udina Martorell, S. I.

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

Director: Fernando Serrano Misas

AÑO DEL SAGRADO CORAZON

El día 10 de junio en la Basílica de Santa María del Mar se inauguró la celebración en Barcelona de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón. Nuestro colaborador don Francisco de Gomis y Casas hizo la presentación del acto con las palabras que reproducimos a continuación.

Hoy van a hablarnos, a ilustrarnos, acerca de la doctrina y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. En estos tiempos en que se alaban con delectación devota y reverencial tantos nuevos mitos y de la egolatría o de un disimulado materialismo, permitidme que repita con devoción y reverencia estas palabras de las que pende toda esperanza: SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Nos hemos reunido hoy aquí para conmemorar el 50 aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles por S. M. el Rey Don Alfonso XIII. El día 30 de mayo del corriente año se ha renovado esta Consagración oficial en el mismo Cerro en un acto de gran solemnidad con asistencia de las más altas representaciones y de una inmensa multitud.

La conferencia episcopal ha querido destacar la trascendencia de aquel acto publicando una carta colectiva en la que se invita a los católicos españoles "a renovar aquella consagración solemne", y acordó que se celebrase con la mayor solemnidad. El Sr. Arzobispo de la diócesis ha querido que se organizaran diversos actos que se inician con este que vamos a comenzar. En la prensa y en los programas que se han difundido figura el detalle de todos dichos actos, pero aprovecho ahora la ocasión para recordar que el próximo jueves, día 12, a las 8 de la tarde, tendrá lugar en la Catedral la renovación de la Consagración, con una solemne misa concelebrada presidida por el Sr. Arzobispo, a la que no podemos faltar: se trata de renovar la consagración de cada uno de nosotros y de nuestras familias al Corazón Sagrado de Jesús. No es sólo una devoción; es una movilización, un empeño, para hacer fecunda y dilatada en nuestro pueblo la caridad, la justicia y la paz de Dios.

Con ello iniciamos el "AÑO DEL SAGRADO CORAZÓN" proclamado por el Episcopado Español. Se centra esta devoción en la figura total de Cristo, en su amor a todos los hombres, en la eucaristía, CENTRO Y FUENTE DEL AMOR DE CRISTO, como dice S.S. el Papa Paulo VI.

Quiera Dios que como fruto de este AÑO DEL SAGRADO CORAZÓN, Barcelona pudiera despertar ya ahora a aquella gran vocación anunciada por San Juan Bosco, a cuya inspiración — y al celo y espiritualidad de los Padres Salesianos — debemos la construcción del TEMPLO NACIONAL EXPIATORIO que preside la ciudad desde la cumbre del Tibidabo, y desde el que se ha venido incesantemente laborando para extender esta devoción, que según reiterada doctrina de la Iglesia es camino óptimo para que se difunda el reinado social de N.S. Jesucristo.

Antes de proseguir quiero dar las gracias de que se haya invitado a "Schola

Cordis Iesu” para hacer la introducción de este acto, que yo tengo el honor de formular. “Schola Cordis Iesu”, “Escuela del Corazón de Jesús”, fundada por un Padre Jesuita querido y entrañable, el Padre Ramón Orlandis, siguiendo las huellas de otro Jesuita eminente, el Padre Enrique Ramière, gran Teólogo del Concilio Vaticano I (gran teólogo de la devoción al Sagrado Corazón); siguiendo en fin una tradición muy hondamente servida por la Compañía de Jesús: amor a Jesús, amor al Corazón Sagrado de Jesús.

Este año del Sagrado Corazón no puede ser más oportuno. Hoy vivimos en momentos de transición, de huracanado vendaval, y Jesucristo es Señor de todo. Recordad la tormenta en el lago de Tiberíades: “¡Señor, que perecemos!”, y el Señor apaciguó las aguas... “¡Hombres de poca fe!...”, podría decirnos también.

¡Los huracanes de la historia humana! Hoy se ha desatado un vendaval que rompe las ramas muertas y levanta las tejas poco cimentadas en el tejado de la Iglesia de Dios, y algunas caen; vendaval que desarraiga y confunde con su azote materialista muchos falsos espiritua-lismos que van dejando al descubierto toda su inmensa pobreza y engaño; vendaval que Dios permite de vez en cuando, posiblemente para barrer las actitudes y estructuras que han quedado inertes, sin savia auténtica, y que adquiere ahora espectaculares efectos cuando el naturalismo y el modernismo habían carcomido y atrofiado mucho... Pero después del vendaval quedan las ramas y troncos sanos para dar nuevos frutos y retoños, queda siempre el edificio de la Iglesia de Dios — las tejas que estaban bien cimentadas y las que ha sido necesario cimentar —, queda, en fin, la buena levadura, la única capaz de hacer fermentar la masa.

Van a hablarnos de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. ¿En qué momento del mundo? Dice el evangelio que Cristo es sembrador: “el buen sembrador”; 2.000 años hace que sembró. ¿Cuánto tiempo? La ciencia nos habla de la antigüedad del cosmos: millones y millones y millones de años. 2.000 años hace que sembró; tan sólo un instante. Para ver el fruto, decimos con impaciencia ¿cuánto tiempo falta? El trigo echa raíces muy profundas y tarda tiempo y tiempo antes de espigar y aún de salir. Ha de pasar el invierno, las heladas; y después la primavera, los vientos, las lluvias...

Hoy señores, asistimos a un huracán como pocos han habido en la historia humana. “Fuertes colosos caen — se desbandan bicéfalas águilas — y algo se inicia como un vasto y social cataclismo sobre la faz del orbe”, como intuyó Rubén Darío. Refiriéndose al momento que se avecinaba, un ilustre pensador contemporáneo predijo hace 25 años: “Por primera vez en la historia de la humanidad las fuerzas esenciales que mueven a los pueblos se han puesto en movimiento *y todas a la vez*”. Pero este huracán será fecundo. La providencia de Dios lo permite. En el Antiguo Testamento se sirve para ello incluso de sus Profetas. La misión que recibe Jeremías del Espíritu es esta: “Deshaz, destruye, aniquila, y... construye, edifica”. Estos vientos, y las tormentas e inundaciones que puedan venir, ¿serán las que anuncian el estallido esplendoroso de la primavera? “Es todo un mundo que hay que rehacer desde sus cimientos”, decía hace ya 17 años Pío XII... “¡ven Señor Jesús!”.

En este momento crucial vamos a acercarnos a la figura y al Corazón de Cristo, cuyo paso por el mundo fue, esa sí, una auténtica desmitificación hasta morir en la Cruz infamante para dejar abierto el camino de la libertad y de la Verdad; libertad y verdad tantas veces falsamente proclamadas en la historia. En lugar de conducir a los otros con la mentira y el engaño al sacrificio y a la muerte para buscar su gloria, como ha sucedido con tantos mitos y caudillos idolatrados por las multitudes, Jesús busca nuestra gloria con su muerte. Ese es el Caudillo de cuyo amor nos hablarán hoy. Pero antes de dejar la palabra a los oradores, quiero decirles algo de quienes nos van a hablar.

El primer orador es el Excmo. Sr. don Santiago de Udina Martorell, demasiado conocido en nuestra Ciudad de Barcelona para que pueda decirnos nada nuevo. Presidente que fue de la Congregación Mariana y posteriormente de la Acción Católica de Barcelona durante muchos años, lleva también mucho tiempo entregado al servicio de la cosa pública, y en Santiago de Udina tengo yo por cierto que se cumple aquella puntualización que hace Pío XI al decir de los que sirven a la cosa pública, que ejercitan la caridad más alta, pues Udina es persona de talento y rectitud que tiene exacta conciencia de aquella recomendación del Concilio Vaticano II de que la consagración del mundo, de la familia y de la sociedad, hemos de hacerla los propios seglares viviendo y difundiendo en la vida y en las instituciones que nos rodean las enseñanzas de la Iglesia. Santiago Udina, hombre público, intelectual de pro, y por encima de todo, católico ejemplar, nos dirigirá la palabra en primer lugar.

Y después el Sr. Arzobispo. ¿Qué decirnos de nuestro querido Sr. Arzobispo? Su entrada en Barcelona es el paradigma de su personalidad. En el templo catedralicio con ocasión de su toma de posesión, el Sr. Arzobispo se dirige por primera vez a nuestro pueblo con aquellas sus llamadas profundas: ¡Paz! ¡Paz! (que no significa claudicación ni abandono, sino victoriosa superación de discrepancias en la Verdad y la caridad), ¡Paz! (que tiene como símbolo la firmeza y mansedumbre de Jesús). Como en el suceso evangélico, nuestra turbación se tornó en gozo; las aguas se remansaron y el Sr. Arzobispo nos ofreció su primera gran lección pastoral.

Primera he dicho, porque nuestro querido pastor, incesantemente — “¡clama, ne cesses!” — sigue dándonos las llamadas de la verdadera doctrina cuyas notas evangélicas vuelan por encima de las pasiones e intereses que puedan agitarse.

Frente a la levadura de la confusión, el Sr. Arzobispo es la levadura de la fe y de la esperanza: “Fuertes en la fe”, es el título de sus conferencias cuaresmales vibrantes de clara doctrina. “Necesidad de criterios claros y acertados”, es el título de otra de sus luminosas directrices pastorales. Y en esta labor pastoral de entrega a la diócesis le hemos oído en muchas iglesias, con iniciativas constantes de adoctrinamiento, como ésta que nos ha reunido esta tarde bajo las bóvedas maravillosas de este templo; le hemos oído incluso en lengua vernácula como una muestra más de su ardiente celo apostólico.

¡No es la carne ni la sangre la que nos hace hijos de un mismo Padre, sino la palabra y el espíritu de Dios! Por eso la persona del Arzobispo es para nosotros un

símbolo entrañable; representa la unidad y la continuidad de la Iglesia fundada por Jesús, la autoridad de Pedro sobre cada uno de nosotros como cristianos.

Permítame Sr. Arzobispo que con gratitud y emoción me dirija a V.E.R. en este acto para decirle que la diócesis de Barcelona estará siempre unida a la Iglesia en la persona de su Arzobispo. Como decía Torres y Bages "Cataluña será cristiana o no será". Y Don Bosco vaticinó para esta diócesis un futuro de gran fecundidad apostólica.

Permítame que filialmente le dé las gracias por todos

sus desvelos de pastor, y por la seguridad de su doctrina, y por la firmeza y caridad con que nos dirige. Filialmente he dicho, Sr. Arzobispo, pero con aquella responsabilidad del hijo ya maduro que sabe apreciar con veneración emocionada todos los sacrificios y angustias que pasa el Padre sirviendo al mejor bien posible de sus hijos; y que sabe apreciar lo que le debe, y reconoce en la paternidad una autoridad augusta sobre todas, que arraiga en el corazón y toma su fuerza en la misión, el sacrificio y la rectitud de quien la ejercita, circunstancias todas que hacen de V.E., para cada uno de nosotros, el Padre más querido y admirado.

RAZON DE ESTE NUMERO

CRISTIANDAD ha tenido siempre como central la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Es para nosotros mucho más que la expresión de un fervor particular porque en esta devoción vive la esperanza del Reinado Social de Jesucristo, del dominio de su suave yugo sobre la sociedad y las naciones.

Dos motivos especiales se han sumado este año a la costumbre de dedicar unas páginas del número de junio al Sagrado Corazón. Por una parte —ya lo indicábamos el mes pasado— el ponernos una vez más bajo su protección después de nuestras Bodas de Plata.

El otro motivo está profundamente relacionado con nuestra temática. Se cumple este año el cincuenta aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón. Su reinado, que es de amor y de paz, se extiende y se extenderá no sólo

sobre los individuos sino también sobre las sociedades.

Por desgracia el hombre moderno no quiere comprender ni aceptar este mensaje de salvación y amor y en su desesperación parece preferir el nihilismo existencial o las «problemáticas» de una nueva teología a la única y verdadera solución. ¡Cuántas veces porque desconoce completamente el sentido de este mensaje!

Y este amor de Cristo se manifestó para siempre en la divina Eucaristía cuya gozosa institución celebra la Iglesia el día de Corpus Christi. Fue siempre el motivo de expresión del fervor profundamente arraigado, popular y cristiano, que llevaba desde el rey al último vasallo por las calles de las ciudades y los caminos de los pueblos a prestar público homenaje a la Eucaristía.

DECLARACION DEL PUEBLO DE DIOS EN LA MERCED DE BARCELONA

El pasado 26 de junio tuvo lugar en la Basílica de la Merced de Barcelona un acto eucarístico y mariano que reunió a un gran número de seglares. Seguidamente reproducimos la declaración que fue leída al final del acto.

En la presencia y acatamiento del Señor, acogidos a la maternidad espiritual de Santa María de la Merced, Patrona de Barcelona y Redentora de Cautivos, nosotros, católicos seglares, herederos de tantas generaciones cristianas que por la Fe ofrecieron sus vidas y todas sus energías, hoy, con firmeza humilde y confiada renovamos las sagradas promesas de nuestro Bautismo, la más filial aceptación de todas las verdades dogmáticas y morales propuestas por el Magisterio eclesiástico y la adhesión cordial al CREDO de Pablo VI, que tan oportunamente

ha venido a recordar el sagrado contenido de la Revelación en nuestros días.

Con igual sinceridad de fieles seglares, queremos dar gracias a Dios porque sacerdotes nuestros el pasado 12 de mayo, ante el sepulcro de San Antonio María Claret, han proclamado en la "Declaración de Principios y Criterios Sacerdotales" la auténtica figura y las virtudes permanentes del único y verdadero sacerdocio de Cristo.

En esta solemne ocasión no podemos silenciar nuestra repulsa y nuestro dolor ante el espectáculo de las

actuaciones de sacerdotes que oprimen nuestras convicciones y libertad cristianas y afean el mismo rostro de Cristo a través de su Iglesia. Sentimos tristeza inmensa ante las profanaciones eucarísticas, ante los ataques a la devoción a la Santísima Virgen, ante enseñanzas sacerdotales contrarias a la moral evangélica y católica, ante la falta de verdadera predicación religiosa, ante doctrinas y criterios que desorientan gravemente a nuestros hijos, dividen la vida familiar y acaban con la paz en muchos hogares.

Recordamos lo que los Pontífices han dicho de los católicos que están entregados a consignas de los enemigos de la Iglesia y por lo mismo no podemos tolerar que continúe, impune y creciente, la infiltración masónica y marxista en el seno de la Iglesia, hasta el extremo que parece condicionar el magisterio eclesiástico de tal forma que el pueblo cristiano experimenta la sensación de hallarse huérfano y sin la guía tutelar a que tiene derecho por la misma constitución divina de la Iglesia.

Daña al Pueblo de Dios y es un antitestimonio la rebelión sistemática, que por doquier advertimos, contra los documentos pontificios. Si nuestros matrimonios quieren cumplir las enseñanzas perennes de la "Humanæ vitæ", tememos con espanto que nuestros propios hijos el día de mañana puedan convertirse en apóstatas por culpa de sacerdotes que los engañen y perviertan.

Pedimos, pues, sacerdotes enamorados de la vocación sacerdotal y religiosa, que enseñen el amor casto de los novios, la pureza y modestia juvenil, que prediquen los verdaderos fines que Dios mismo ha señalado al matrimonio cristiano. Queremos sacerdotes que conozcan y propaguen la doctrina social de la Iglesia, la soberanía de Cristo en la sociedad, la moral de la política y de la economía, la dignidad y los límites de la libertad cristiana, los deberes de la riqueza y del trabajo, sin odios y sin laicismos, que no olviden su misión primordial de ministros de la Eucaristía, dispensadores del perdón divino y santificadores del Cuerpo místico.

A nuestros Prelados filialmente les pedimos que continúen el ejercicio entero de su sagrada autoridad, sin mediatizaciones de ninguna clase. Que levanten su voz en defensa de la moral pública hoy en crisis gravísima que lamentan aún muchos cristianos no practicantes. Que urjan medidas de saneamiento a quienes incumbe velar por una moralidad que ya parece olvidada por los que tienen la misión divina de predicarla y pospuesta por otros a lucros inconfesables.

Seglares como somos, vivimos en el mundo del trabajo y de la Universidad, de los negocios, de las profesiones y de las artes, pero nunca queremos perder de vista que nuestro primer problema es la salvación de nuestra alma y también la de nuestros hermanos. Es un deber de nuestro bautismo, como lo ha recordado el Concilio Vaticano II (Lumen G., 14). Y pensamos que nuestra DECLARACIÓN de hoy responde plenamente a nuestra condición de bautizados católicos. Y por ello rechazamos la artificial división en boga actualmente que quiere clasificar al Pueblo de Dios en porciones "integristas" y "progresistas". No somos ni lo uno ni lo otro. Somos sencillamente católicos. Y esto basta. En la Iglesia Santa de Dios sólo debe haber católicos. Ni más ni menos.

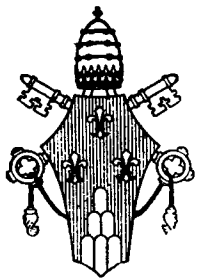
En esta hora difícil para nuestra Madre la Iglesia, nos hallamos dispuestos a cumplir como buenos hijos suyos. En el Corazón Inmaculado de María nos unimos y juramentamos con los sacerdotes y religiosos que en Barcelona, en Cataluña y en toda España van apretando sus filas en el marco de la Asociación de San Antonio María Claret u otras similares "para la defensa de la Fe, el mejor servicio de Dios y de su Pueblo, y la más inquebrantable fidelidad al magisterio del Papa y de los obispos en comunión con Él". Así trabajaremos juntos para la necesaria renovación de la Iglesia.

Somos hijos de una tierra de mártires y de santos. No podemos permitir impasibles que no sólo no se corte el pan de la doctrina cristiana a nosotros y a nuestros hijos sino que ya con demasiada frecuencia, descaradamente, se nos sirva un pan envenenado.

A María pedimos humildad y fortaleza y con Ella y por Ella ofrecemos un compromiso, heroico si cabe y hasta la muerte, de defender los derechos de Dios y nuestra propia vida cristiana, que vemos hoy amenazada por los lobos vestidos con piel de cordero y por los perros mudos de que habla la Sagrada Escritura.

Nuestra Señora de la Merced, aparecida en Barcelona a un Rey, a un clérigo y a un seglar, te pedimos, ¡oh Madre!, la insigne gracia de sabernos buscar y encontrar sacerdotes dignos y santos. Para que nos alcances para todos y para el bien de nuestra sociedad que nadie nos robe los tesoros divinos de la Fe, de la gracia santificante y de la salvación eterna.

Barcelona, 26 de junio de 1969.



«AMOR, QUE A NADIE AMADO AMAR PERDONA»

Tomamos ocasión de las dos próximas fiestas “Corpus Christi” y “Sagrado Corazón de Jesús” para invitaros a reflexionar sobre un aspecto fundamental de la revelación cristiana, es decir, sobre la comprensión que nosotros podamos tener de cuanto nos ha sido manifestado por Cristo sobre cosas divinas. Hablamos con sencillez y brevedad, pero sobre un tema de extrema importancia.

La revelación de las verdades religiosas sobrenaturales (y de otras verdades naturales en conexión con ellas) nos ha llegado no como una doctrina teológica ya clara y formulada sino de otro modo. Ha sido progresiva, resultante de palabras y de hechos, de tal modo que invitan a los hombres a conocer a Dios, a algo de Dios para unirlos a Sí y así procurar su salvación (cf. *Dei Verbum* n. 2). O sea la revelación es una apertura a su Realidad misteriosa. Citamos entre otras las palabras de San Pablo: “A mí me fue dado... aclarar a todos cual sea la dispensación del misterio escondido desde los siglos en Dios” (Eph. 3, 9). Esta exhibición, esta presentación aunque es abierta, segura, clarísima, no es apremiante, no es comparable a una demostración científica, sino que es ofrecida de modo que respete la libertad del hombre al que la revelación es presentada; no impenetrable, no equívoca, pero todavía velada. Velada en lo que se refiere a la naturaleza inefable y trascendente del pensamiento divino; y velada también por el modo con que nos es presentada. Lo hará notar el mismo Jesús refiriéndose a sus enseñanzas envueltas en parábolas (Cf. *Marc.* 4, 11; *Pascal*, *Pensamientos*, 194). La verdad, la realidad divina nos es manifestada por medio de signos. Referente a esto hay muchísimo que decir.

PENETRAR LA PALABRA DE DIOS

De momento basta esto: Para aprovecharnos de la revelación es necesario algo activo de parte del hombre. Para ver es preciso abrir los ojos. Para recibir la revelación es preciso creer. Creer bajo este aspecto quiere decir no sólo aceptar pasiva y perezosamente, sino investigar, o sea buscar y penetrar el significado de la palabra de Dios, en el modo en la forma velada que la presenta y la contiene y al mismo tiempo la sustrae a la curiosidad de nuestro conocimiento espontáneo y natural.

¡Otro capítulo inmenso de la vida religiosa! Limitémonos a una página de este capítulo, que podemos considerar resumen de esta vital cuestión religiosa. La página es ésta: ¿cuál es el descubrimiento que toca hacer al fiel buscando el sentido total y profundo de la divina revelación? El descubrimiento del Amor. Dios se ha revelado sobre todo como Amor. Toda la historia

de la salvación es Amor. Todo el Evangelio. Podremos citar muchas frases de la Sagrada Escritura referente a esto. Una nos viene a los labios, del Antiguo Testamento: “De lejos se me apareció el Señor: con amor eterno Yo te he amado y por eso te he atraído y me he llenado de misericordia” (Jer. 31, 3). Toda la epopeya de la Redención es Amor, es misericordia, es efusión de la caridad de Dios hacia nosotros. Y la historia de Cristo se resume en la célebre síntesis de San Pablo: “Vivo en la fe que tengo en el hijo de Dios, el cual me ha amado y se ha entregado a Sí mismo por mí” (Gal. 2, 20). Es preciso pensar. Recomendamos a los espíritus atentos otra página maravillosa del Apóstol: “Que vosotros podáis comprender con todos los santos cual sea la anchura y la longura y la profundidad y la altura (¡nosotros diremos que las dimensiones aquí son cuatro!) y entender este amor de Cristo que sobrepuja nuestra ciencia para que seáis colmados de la plenitud de Dios” (Ef. 3, 17-19).

Limitémonos a esto. Es lo que hoy nos basta a fin de que podamos celebrar las dos fiestas de que hablamos, la Eucaristía y el Sagrado Corazón, como llevados a la perspectiva, que nos ofrece y nos hace gustar si no entender, algo de su verdadero sentido religioso de su realidad superlativa y violenta: “Así Dios ha amado...” (Cf. *Io.* 3, 16).

CORRESPONDER AL AMOR DIVINO

Y por esto nos emociona, nos conmueve, nos desconcierta. Si uno acierta a comprender que ha sido amado, amado hasta el límite supremo e incomprensible, hasta la muerte, silenciosa, gratuita, cruel y sufrida hasta la consumación total (Cf. *Io.* 19, 30) de Quien ni siquiera conocíamos, y conociéndole le hemos negado y ofendido, si uno, decimos, comprende ser objeto de tal amor, de tanto amor, no puede quedar tranquilo. Lo decía también Dante “Amor, que a nadie amado amar perdona” (*Inf.* 5, 103); lo dice el himno litúrgico “*Quis non amantem redamet?*”. Este es el origen del culto al Sagrado Corazón de Jesús, cuando sepamos que la palabra “corazón” es *símbolo, signo, síntesis* de nuestra Redención, vista en la divina y humana interioridad de Cristo (Cf. *Haurietis aquas* de 1956, en *Discursos*, vol. 18, p. 811 y ss.).

Jesús nos ha amado, dice el Concilio, también “con corazón de hombre” (*Guadium et spes*, n. 22). ¡Y cómo! He aquí el tema de hoy, de nuestro diálogo. Hijos queridísimos ¿sabéis esto? ¿lo pensáis? ¿cómo intentáis corresponder?

Para que os ayude a responder con amor, con amor va mi Bendición Apostólica.

L'Osservatore Romano, 2-3- junio 1969.)

EL CORAZON DE CRISTO, REVELACION DEL AMOR

PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Nuestra patria conmemora el 50 aniversario de su Consagración el Sagrado Corazón de Jesús, hecha el 30 de mayo de 1919 por el Rey Alfonso XIII en el Cerro de los Angeles con la participación de las autoridades y del pueblo español.

La Consagración de España en 1919 fue una de las numerosas respuestas de fieles, familias, asociaciones y pueblos al llamamiento de la Iglesia, deseosa de unir al mundo moderno en el Corazón de Cristo. Cinco naciones de distintos continentes se habían consagrado al Corazón de Jesús entre 1873 y 1900. Nueve actos nacionales confirmaban la consagración del mundo entero que el Papa León XIII hizo al empezar el siglo xx,

y que la Iglesia universal renueva todos los años el día de Cristo Rey, "para conseguir con más certeza y abundancia los frutos de aquella consagración, y para unir a todos los pueblos en el Corazón del Señor de los señores con la caridad cristiana y la reconciliación de la paz" (Pío XI, *Miserentissimus Redemptor*).

Al disponernos a celebrar el cincuentenario, los Obispos españoles queremos hacer llegar a nuestros hermanos, los hijos de la Iglesia en España, una invitación a renovar aquella consagración solemne y unas palabras de orientación sobre el sentido y las exigencias de la misma.

I. EL CORAZÓN DE CRISTO, REVELACIÓN DEL AMOR

El mundo necesita un verdadero amor. Más que nunca nos acecha el peligro de una desesperanza radical, al ver que el progreso de la técnica y la abundancia de bienes materiales no hacen más feliz al mundo, ya que es innumerable el número de los pobres o insatisfechos, el de los hastiados y desilusionados, el de los que viven sin saber para qué viven. "Los desequilibrios que fatigan al mundo moderno están conectados con un desequilibrio fundamental que hunde sus raíces en el corazón humano" (GS, 10). El corazón del hombre abandonado a sí mismo oscila siempre entre la engañosa idolatría y la desesperación (cfr. LG, 16).

Sólo volviendo el hombre a Dios puede aspirar a la paz consigo mismo y con los demás hombres, a un progreso humano auténtico y a la felicidad, fundada en la cooperación fraterna y en la esperanza de una perfecta comunión con Dios.

En esta vuelta a Dios. El mismo se nos ofrece en Cristo como camino. Él se ha acercado a nosotros haciendo que su Único Hijo, Eterno y Omnipotente, por quien fueron hechas todas las cosas, tomara nuestra naturaleza mortal, naciendo de María siempre virgen, muriendo por nuestros pecados y resucitando para nuestra salvación; y que fuera signo visible del Dios invisible y demostración patente del amor infinito que tiene a los hombres, a quienes llama a ser hijos suyos.

El amor de Dios se nos manifiesta en un corazón de hermano, que participa sin privilegio alguno de la condición dolorosa de nuestra vida y la ofrece al Padre en actitud de confiada obediencia hasta la muerte, li-

berándonos así de la soledad orgullosa y desesperada a que nos condena nuestra propia rebeldía, y devolviéndonos la posibilidad de una comunicación vital con Dios.

La donación de Cristo es total. Aun después de muerto, según el testimonio emocionado del Evangelio, "un soldado con la lanza le hirió el costado y al punto salió sangre y agua" (Jn. 19, 34). Esta oblación total de Cristo, nuevo Adán o cabeza de hombres nuevos, da origen a la comunidad de los que viven asociados a su Muerte y a su Resurrección, es decir, con una expresión grata a los Santos Padres: "del costado abierto de Cristo nace la Iglesia".

Cuando el Señor Jesús ya resucitado se manifestó a sus apóstoles en el cenáculo, "se puso en medio de ellos" y "les mostró las manos y el costado" (Jn. 20, 19-20). Los discípulos de Jesús no se verán reducidos a ser un grupo que medita con recuerdo nostálgico las palabras del Señor mientras éste se aleja en el pasado o en la distancia celeste, sino que vivirán de su presencia en íntima comunicación personal. Y en las llagas de las manos y en la herida del costado reconocerán los signos permanentes de la perpetuidad de su amor divino y humano.

Los signos permanentes de las manos y del costado causan en los discípulos, como fruto constante en la Iglesia del amor de Cristo resucitado, gozo y paz: "La paz sea con vosotros". Al mismo tiempo son señales del camino abierto hasta la intimidad del Padre. Tomás penetrará, guiado por ellas, hasta lo profundo del Hom-

bre-Dios: "Señor mío y Dios mío" (Jn. 20, 28). Abierto el costado, queda patente y accesible lo más íntimo del misterio de Dios, que es amor: "Dios es caridad" (1 Jn. 4, 16).

Viendo el amor de Cristo vemos el amor del Padre.

La pasión de Cristo ha sido la revelación de su amor a través de la oblación redentora de su sangre. Y ha sido la manifestación de la accesibilidad de ese amor a los hombres. Manifestación que significa una invitación a corresponderle con nuestro amor.

II. VALOR ESENCIAL Y ACTUAL DE LA DEVOCIÓN AL CORAZÓN DE JESÚS

1.º PARA NUESTRA VIDA RELIGIOSA

La devoción al Corazón de Cristo nos conduce al núcleo vital de nuestra auténtica relación con el Señor en la Iglesia. Hay una tendencia a hacer de Dios y de Cristo algo abstracto e impersonal, a confundir la religión cristiana con una filosofía humana y secularizada, a fomentar una llamada desmitización, en la que termina por evaporarse el testimonio de Cristo y el de sus Apóstoles, despojando de todo contenido salvador los dogmas cristianos. Ya no se trata con el Cristo palpitante del Evangelio, el que está con nosotros hasta la consumación de los siglos. ¿Qué le pueden interesar — piensan y dicen no pocos — nuestras reacciones, nuestras actitudes y nuestros pecados? Y, en consecuencia, se cae en el menosprecio del acto religioso o la comunicación directa con Dios, en la secularización como programa, en la crisis de la función del sacerdocio, en la reducción del cristianismo a mero factor de acción temporal.

Saliendo al encuentro de estos peligros, Jesucristo se pone ante nuestros ojos y mostrándonos su Corazón abierto nos podría decir: "¿Por qué me tratáis de manera tan impersonal? ¿Por qué miráis la Redención como una acción organizativa o evolutiva, como si fuese el resultado de una acción colectiva y anónima o de un proceso fatal? ¡Estoy con vosotros y tengo corazón!". Corazón que ama, corazón que es sensible a la respuesta de los hombres. Se renueva en espíritu la aparición de Jesús resucitado a Saulo en el camino de Damasco: "¿Por qué me persigues?... Yo soy Jesús a quien tú persigues" (Act. 9, 4-5).

Esta es la novedad de la revelación cristiana. La razón puede llegar al conocimiento de un Dios trascendente y bueno. Pero sólo por Jesucristo se nos ha mostrado que Dios es amor. Y que es amor de persona a persona, pues, como dice San Pablo: "Me amó y se entregó a sí mismo por mí" (Gál. 2, 20). El Señor se muestra conociendo a sus ovejas por su nombre, poniendo su habitación en ellas, estableciendo con cada uno de sus fieles una relación de corazón a corazón dentro de la comunidad de la iglesia. Corazón sensible a la respuesta de los hombres: la devoción al Corazón de Cristo nos sintoniza con la sensibilidad de aquel corazón que sintió vivamente la ingratitud de los nueve leprosos, la traición de Judas, la muerte del amigo Lázaro, el abandono angustioso en la Pasión.

Y en la carta a los Hebreos se nos asegura que tenemos en el Cielo, en Jesús resucitado, un Pontífice que sabe compadecerse de nuestras debilidades (Hebr., 4, 15).

La devoción al Corazón de Jesús, reavivando la índole personal de nuestra relación con Dios, contribuirá a enderezar actitudes desviadas, tan perjudiciales para la vida de los cristianos y para la misión de la iglesia. Si Dios nos ama con un corazón humano, no hemos de permitir que se contradigan o se independicen la vida religiosa de unión con Dios y las demás realidades de la vida humana. En toda actividad moral el hombre se sitúa ante Dios, y su acción repercute en el Corazón de Cristo. Todo problema humano contiene una referencia a Dios. Esta visión no deshace la justa autonomía del orden secular respecto a la organización y a la jurisdicción de la Iglesia; pero sostiene la dependencia esencial de toda criatura respecto a Cristo. La llamada dimensión vertical de la existencia cristiana no se opone a su dimensión horizontal, sino que le da su contenido y su eficacia. Nuestra vida cotidiana ha de ser la proyección de nuestra relación con el Amor de Dios.

Cristo viviente, como ha proclamado el Concilio Vaticano II, es el centro del misterio de la Iglesia y del mismo desarrollo del mundo: "La Iglesia cree que la clave, el centro y el fin de toda la historia humana se halla en su Señor y Maestro... Él es el punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia humana y de la civilización, el centro de la humanidad, el gozo de todos los corazones, y la plenitud total de sus aspiraciones" (GS. 10, 45).

Por encima de cualquier circunstancia histórica, de cualquier contingencia temporal, el amor que Dios tiene al hombre, y que se nos muestra en Cristo, al que dio un corazón humano para que con él nos amase a los hombres, será nuestra esperanza, nuestro refugio y el modelo de toda vida cristiana.

Con razón Su Santidad Pablo VI, al conmemorarse en 1965 el segundo centenario de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, invitaba a toda la Iglesia, y en primer lugar a los Obispos, a mantener sin decaimiento las prácticas de la devoción al Sagrado Corazón, para que "los fieles todos, renovando el espíritu de esta devoción, procuren el debido honor al Sagrado Corazón, reparen con fervorosos obsequios todos los pecados y acomoden su vida a las normas de una genuina caridad, que es la plenitud de la ley" (*Investigabiles divitias*).

El interés continuamente manifestado por los Sumos Pontífices se explica porque esta devoción contiene los valores esenciales de la vida cristiana: es, a la vez una síntesis del misterio de Cristo y de la Redención, una penetración hasta las fuentes de la Iglesia y un cauce de los dos mandatos supremos: el amor a Dios y al prójimo por Él.

Por todo ello, exhortamos a los fieles de España a aprovechar esta ocasión para asimilar el verdadero sentido de la devoción al Corazón de Jesús. Es ésta una ocasión propicia para releer y difundir los grandes documentos pontificios sobre la materia, en particular: *Haurietis aquas*, de Pío XII e *Investigabiles divitias*, de Pablo VI.

2.º PARA LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús preserva la autenticidad de la renovación de la Iglesia que el Concilio Vaticano II se propuso impulsar.

Si no nos adentramos hasta el Corazón de Cristo, el cristianismo se reduce a una idea, la Iglesia a una organización, la moral a unas imposiciones. Nos quedamos sin amor, sin el cual nada tiene sentido. A través de las palabras y de los hechos de la vida de Jesús hemos de llegar al fondo mismo de donde palabras y obras proceden. Como dijo Pío XII en la encíclica *Mystici Corporis* y repitió Pablo VI en *Ecclesiam suam*: “Es menester que nos acostumbremos a ver en la Iglesia al mismo Cristo. Porque es Cristo quien vive en su Iglesia, quien enseña en ella, quien por ella gobierna y comunica la santidad. Cristo es también el que de diversas maneras se manifiesta en los diversos miembros sociales de su cuerpo”.

Muchas de las desorientaciones, de las impaciencias y desalientos que traban en este momento la acción de la Iglesia tienen como causa última una inadecuada aceptación del misterio de Cristo o una concepción de la Iglesia sin la necesaria relación con la Persona de Jesús nuestro Salvador, hecho hombre. Sin comprender — con esa sabiduría que Dios da a los humildes y niega a los soberbios — a Cristo Jesús, el Señor, mal se puede comprender el misterio de la Iglesia, y peor intentar su renovación y revitalización. Pues la Iglesia es como el sacramento de Cristo (LG. 1), que expresa en su naturaleza y existencia histórica la misma realidad del Verbo encarnado (AG. 10). Sólo desde el Corazón de Cristo es posible vivir, sin escisiones desgarradoras, la compleja y admirable realidad de la Iglesia, que el Concilio resume con estas palabras:

“Es característico de la Iglesia ser a la vez dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y sin embargo peregrina, y todo esto de suerte que en ella lo humano esté subordinado y ordenado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos” (SC. 2).

Sólo en unión con el Corazón de Cristo podemos renovar las formas variables de la Iglesia en función de la misión redentora que de Cristo ha recibido; podemos aceptar el misterio del pecado en los miembros de la Iglesia — red que acoge a buenos y malos —, trabajando con amor y dolor por su purificación; podemos reconocer y amar en lo visible de la Jerarquía la invisible actuación de Cristo Cabeza (PO. 2, 6).

3.º PARA LA UNIDAD DE LA IGLESIA

Si queremos decir una palabra digna de ser escuchada y realizar una obra portadora de la redención, ante todo y por encima de todo hemos de presentar un claro testimonio de unidad. El mundo creará en el Señor que es la Verdad y en la Iglesia que es su Cuerpo, cuando seamos uno en Él (Jn. 17, 21); cuando vean cómo nos amamos y cómo tenemos un mismo corazón y un mismo ánimo (Act. 4, 32).

Unidos por la fe, principio de nuestra concordia, hemos de afirmar las bases de una progresiva unidad. La adhesión a la cabeza visible de la Iglesia que es el Papa y a la Jerarquía episcopal es la garantía de una edificación sólida. Si con nuestras actitudes y palabras destruimos u oscurecemos el testimonio patente de la unidad es porque no alimentamos la unión vital con Cristo. Sólo una íntima vivencia del Misterio de Cristo nos unirá. En la medida en que nos compenentremos con los sentimientos de su adorable Corazón, participaremos de su amor, de su humildad y mansedumbre, y nos encontraremos con nuestros hermanos.

4.º PARA LA ORDENACIÓN CRISTIANA DE LA VIDA SOCIAL

Cada vez necesitamos más “fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y de servicio al bien común” (GS. 73). “Es necesario que todos consideren las obligaciones sociales como uno de los principales deberes del hombre de hoy... Esto no puede lograrse si cada hombre y cada agrupación de hombres no cultivan en sí mismos las virtudes morales y sociales y las difunden en la sociedad” (GS. 30). En numerosas ocasiones el Episcopado español ha exhortado a una progresiva restauración cristiana del orden social, como una de las más urgentes obligaciones de cada uno y de toda la comunidad patria. Esa renovación no podrá hacerse con la generosidad, la profundidad y la integridad requeridas si no está inspirada por el amor que brota del Corazón de Cristo. Desde Él procuraremos renovar a las personas y las estructuras sociales con amor, que es decir con fecunda eficacia y no con irritada y disolvente violencia; podremos defender la justicia sin convertir esa defensa en la máxima injusticia; impulsaremos el desarrollo en todas sus dimensiones, sin truncar el crecimiento de los valores eternos del hombre.

III SENTIDO DE LA CONSAGRACIÓN DE ESPAÑA AL CORAZÓN DE JESÚS

Podrían pensar algunos que una consagración pública como la que la Iglesia y la Nación realizaron hace ahora cincuenta años, si tuvo sentido entonces, ahora ha perdido actualidad, y que un nuevo concepto de la misión de la Iglesia y las nuevas circunstancias de la sociedad no dejan lugar a una renovación de aquella solemne consagración.

1.º LA CONSAGRACIÓN, PÚBLICA PROFESIÓN DE FE

Más que nunca necesita el mundo el testimonio vivo de nuestra fe en Cristo resucitado. Y si este testimonio requiere necesariamente las obras (LG, 35; AA. 16; AG. 11), incluye también la pública y comunitaria profesión de nuestra fe.

Esto ha de ser ante todo la renovación de la consagración pública al Corazón de Jesús; proclamación valiente y gozosa de la fe que Dios nos ha concedido. No podemos esconder la luz de la Verdad, sino levantarla sin temor para que ilumine los caminos de hoy. Cuando algunos vacilan en su fe, y nuestra sociedad tiene el peligro de quedar hundida en la limitación de lo visible, de lo natural, de nuestro propio progreso, es preciso proclamar la resurrección del que murió y fue atravesado por la lanza, proclamar la perenne vigencia del que subió al Padre y vive para siempre intercediendo por nosotros (Rom. 8, 34; Hbr. 7, 25).

2.º ADORACIÓN A CRISTO REY

La consagración es un acto de fe en la soberanía de Jesucristo, de aceptación de la misma y de confianza en su amor. Cristo sentado a la derecha del Padre, triunfador del pecado y de la muerte, ha sido constituido Señor del universo (Eph. 1, 22). Los hombres y los pueblos le debemos adoración, como creaturas de Dios y como redimidos por la sangre del Cordero (Ap. 1, 5). Preciso es que Él reine, hasta poner a todos sus enemigos bajo sus pies; el último enemigo destruido será la muerte (1 Cor. 15, 26). Sometiéndonos a Él, contribuimos a que se extienda su Reino, es decir, a que resplandezca su amor sobre los hombres, para que viendo nuestras obras glorifiquen al Padre. Le suplicamos que todos los hombres reconozcan su señorío, para que venga a nuestro mundo su reino de amor, de justicia y de paz.

3.º TESTIMONIO DE UNIDAD

Cuando la aplicación errónea del don precioso de la libertad nos puede llevar a la desunión, a la incompreensión mutua, al encasillamiento de unos y otros en los

distintos criterios y opciones, es necesario dar un público y humilde testimonio de nuestra fraternal unidad en Cristo por encima de todas las divergencias de actitudes y opiniones. Seremos nosotros mismos los primeros en comprobar que es más lo que nos une que lo que nos divide (GS. 92). Ya que juntos profesamos una misma fe en el Hijo de Dios, un mismo amor al que se hizo hombre por nosotros; juntos estamos en comunión de vida, como miembros de un mismo Cuerpo que es la Iglesia.

4.º COMPROMISO DE FIDELIDAD, REPARACIÓN Y RENOVACIÓN

Esta renovación jubilar de la consagración de España al Corazón de Cristo nos compromete a todos a realizar la renovación que exige de nosotros la fidelidad al Señor. Renovación por la que nuestras vidas, nuestras familias, nuestras comunidades eclesiales, nuestras instituciones civiles, nuestras leyes y nuestras costumbres se ajusten cada día mejor a la norma suprema del Evangelio.

Para ello hemos de fomentar en nuestra sociedad española un sincero clima de comprensión, de auténtica fraternidad, de respeto mutuo, de justicia y de caridad. Para ello habrá que renunciar al egoísmo, a la soberbia, a la avaricia, que si son incompatibles con el Reino de Dios, son también la raíz de los desórdenes sociales, de la injusticia, de la violencia y de cualquier opresión (cfr. GS. 25). Pediremos perdón al Señor y le ofrecemos reparación por todos nuestros pecados contra Dios y contra el prójimo, los cuales se oponen al Reino de Cristo en España: pecados de incredulidad, de pasividad apostólica, de omisión culpable en los deberes de colaboración ciudadana, de profanación de la santidad familiar, de odio, de resentimiento, de violencia, de impureza, de enriquecimiento injusto, de falsedad, de escándalo, de falta de amoroso respeto a los hermanos.

El Jefe del Estado Español, en representación del país, con un acto agradable a Dios y a la Iglesia, renueva la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, como lo había hecho ya en 1944 y en 1965. Que cada ciudadano católico español asuma con decisión gozosa la responsabilidad de confirmar personalmente esa consagración colectiva.

Trabajando por el mejoramiento de la vida social con espíritu de fe, esperanza y caridad, en la promoción armónica de los bienes económicos, culturales, morales y religiosos, todos los ciudadanos contribuirán a dilatar el Reino de Cristo y a instaurar en Él todas las cosas (LG. 36). Entre todos se ha de avanzar hacia una sociedad cada vez más justa y fraternal: que sea una

auténtica comunidad de personas, una familia de hermanos, cuya ordenación, dentro de la necesaria unidad, facilite la participación activa del mayor número posible, con una autoridad providente que dirija hacia el bien común las fuerzas que los ciudadanos aportan con libertad y responsabilidad, según la capacidad de cada uno y las necesidades de los demás (cfr. G.S. 23, 24, 26, 30, 68, 74). Una sociedad donde los bienes de la tierra y el producto del esfuerzo humano sirvan convenientemente para todos mediante una justa distribución (GS. 69).

Los ciudadanos servirán al Reino de Cristo coordinando sus fuerzas "para sanear las estructuras y los ambientes del mundo cuando inciten al pecado, de manera que sean conformes a las normas de la justicia y más bien favorezcan que obstaculicen la práctica de las virtudes" (LG. 36). El orden temporal debe ser ordenado hacia Dios por Jesucristo, de tal forma que, salvando íntegramente sus propias leyes, se ajuste a los principios superiores de la vida cristiana (AA. 71).

Servir a Dios es reinar. La consagración al amor de Cristo dará su plenitud a la libertad, que es una vocación divina incompatible con la arbitrariedad egoísta. Porque "el hombre logra su dignidad cuando, librándose de toda esclavitud de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien (GS. 17); o, como enseña San Pedro, cuando "obra el bien como libre, pero no como quien tiene la libertad por cobertura de la maldad, sino como servidor de Dios" (1 P. 2, 16).

Los ciudadanos de un país consagrado al Señor no pueden permitir con pasividad que la atmósfera social sea contagiada injustamente por factores que la hagan irrespirable para la fe y para la vida moral de sus her-

manos, en particular los más indefensos. Y considerarán como una obligación absoluta lo que en otra ocasión señaló el Episcopado español con estas palabras: "Los fieles, al mismo tiempo que colaboran con todos los hombres, aun los no creyentes, en la recta ordenación de las cosas temporales, evitarán a toda costa contribuir a los planes de quienes intentan desterrar a Cristo de la vida humana" "Declaración sobre Apostolado Secular, 1967).

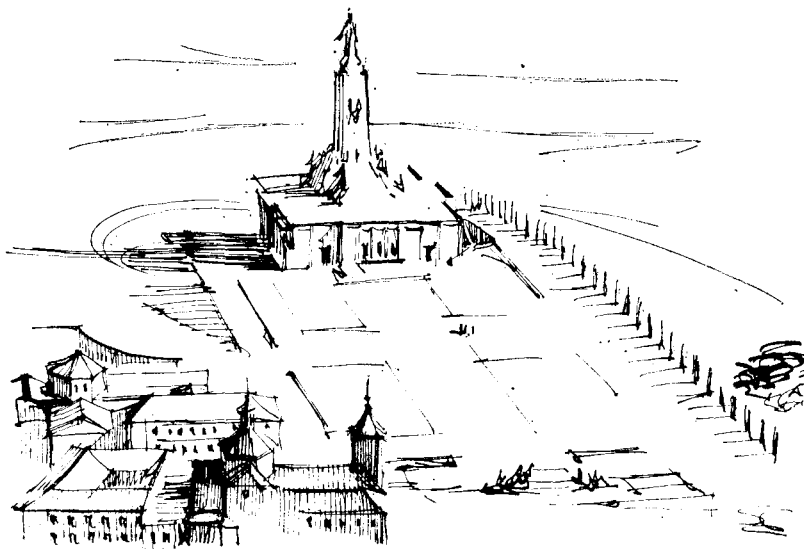
* * *

Por último, la consagración de la comunidad española debe ser un acto de gratitud al Señor por tantos beneficios que nos ha otorgado a lo largo de la historia, en los tiempos prósperos y en los tiempos de prueba.

Frente al monumento reconstruido en el Cerro de los Ángeles se conservan las ruinas del monumento demolido y el recuerdo de la imagen fusilada. Símbolo de nuestros desórdenes y pecados, pero también de tantas generosas muertes por la Fe de Obispos, sacerdotes, religiosos y seglares. Desde ese pasado, que hemos de asumir con humildad y gratitud, levantemos el corazón hacia Cristo Jesús que nos preside en el centro de la patria y nos promete: "Reinaré en España".

Invoquemos también la intercesión maternal de la Virgen María, Madre de la Iglesia y Patrona de España en el misterio de su Inmaculada Concepción. A su Corazón inmaculado fue consagrada España en Zaragoza en 1954 por el Jefe del Estado. Que Ella nos alcance de su Hijo los mejores frutos de la consagración que ahora renovamos.

Domingo de Pentecostés, 25 de mayo de 1969.



TRES FOCOS DE IRRADIACION DE LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON EN ESPAÑA

Del 21 al 29 de octubre del año 1961 se celebró en Barcelona el Primer Congreso Internacional sobre el culto al Corazón de Jesús. El Papa Juan XXIII se hizo presente en este Congreso en la persona del Llegado Pontificio, el Cardenal Cayetano Cicognani, que durante muchos años fue el Nuncio Apostólico en España.

En el discurso de clausura de dicho Congreso, el Llegado Pontificio hizo un cumplido elogio de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en España, cuyos focos de irradiación dijo que eran el Monumento Nacional al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles, el Santuario Nacional de la Gran Promesa y el Templo Nacional Expiatorio del Tibidabo.

En este Año Nacional del Corazón de Jesús que España está celebrando para conmemorar su consagración al Divino Corazón el día 30 de mayo del año 1919, es oportuno recordar lo que en nombre del Papa Juan XXIII dijo en Barcelona el Cardenal Cicognani el día 29 de octubre de 1961.

“En este Congreso Internacional, que habéis dedicado con tanto ardor al estudio de la devoción y culto al Sagrado Corazón de Jesús, debemos proclamar con grande alegría y entusiasmo y con grande acción de gracias que el divino Corazón de Jesús ha penetrado en el mundo para que tenga vida y vida cada vez más abundante, y si esto debemos proclamarlo de un modo general, de un modo particular hemos de proclamarlo con respecto de España.

”La devoción al Sagrado Corazón de Jesús entró de lleno en los senos de la nación española, y subyugó los espíritus, encendiendo en llamas de amor a las almas; ha santificado a las familias, ha envuelto en tierna devoción la misma vida social y, en fin, el Sagrado Corazón ha venido a ser hoy como símbolo de vida y una bandera nacional.

”Una epopeya de amor al Corazón de Jesús ha escrito la nación española, una historia entrelazada de fervientes entregas personales al Amor de los amores y de entusiasmos populares, de monumentos y de libros, de sacrificios y de martirios. De esa historia quiero recordar tres capítulos, que son al mismo tiempo tres puntos geográficos, que señalan ante el mundo de manera indiscutible la ardiente devoción de España hacia el Corazón de su Redentor divino: el Cerro de los Ángeles; el Santuario Nacional de la Gran Promesa; el templo que contemplamos en el monte Tibidabo.

EL MONUMENTO NACIONAL DEL CERRO DE LOS ANGELES

”¡El Cerro de los Angeles !¡Gratisimo recuerdo que jamás podré olvidar! Yo tuve el privilegio de asistir a la hermosa del 30 de mayo de 1919. España entera fue consagrada al Corazón de Jesús a los pies de un monumento en el que se descollaba en alto, muy alto, la estatua del Sagrado Corazón, y, abajo, representábanse dos grupos de santos, que se habían señalado en ensalzar al Corazón de Jesús y difundir los tesoros de su caridad. El espectáculo era grandioso por la presencia de Su Majestad el Rey y de toda la familia Real, del Gobierno acompañado de las más altas autoridades de la nación, de una muchedumbre de fieles devotos y hosanantes. Con todo esto el aplauso universal de todos los pueblos de España, las campanas de todos los campanarios echadas a vuelo simultáneamente, la bandera nacional ondeaba en ventanas y balcones, oficinas y tiendas ceradas en señal de júbilo, paradas militares y música por calles y plazas.

”Pero, ay, ya lo sé!, vinieron después días aciagos y dolorosamente tristes y trágicos sobre toda ponderación; y se esparció por el mundo una fotografía impresionante, que representaba un gravísimo sacrilegio cometido en el mismo Cerro de los Angeles, como si el sectarismo quisiera hacer ver al mundo entero que en España se había borrado la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús, y había desaparecido al estruendo de una blasfemia y al disparo de unas armas movidas por el odio.

”¡No! ¡y mil veces no! El Congreso que hoy clausuramos es la solemne contestación que da España a aquella blasfemia y en el Cerro de los Angeles continúa triunfadora la estatua del Sagrado Corazón de Jesús, como continuó siempre su amor en el corazón de los españoles.

EL SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA

”Este es el punto geográfico segundo al cual dirigimos nuestra mirada para recordar la singular devoción de España al Corazón de Jesús. En la casa de los Padres de la Compañía de Valladolid nace a la vida religiosa, en las primeras décadas del siglo dieciocho, un joven angelical, cuyo corazón será una brasa de amor para el Corazón de Jesús; con esta devoción, como si recibiera alas de serafín, volará por las arduas sendas de la perfección evangélica, y volando, volando se encontrará con el Amado a

quien busca; el Amado, Jesús, lo llevará a su pecho y, como un día Juan el Evangelista, lo inundará de regalados carismas y le descubrirá profundos arcanos de su Corazón, y entre esos arcanos le hará esta suavísima gran promesa: «Reinaré en España y con más veneración que en otras partes», ¿No es ésta la revelación que hizo el Corazón de Jesús a su enamorado Bernardo de Hoyos? Así lo cantáis en vuestro himno: «Vuestro apostolado avanza ». Así lo atestigua el Santuario Nacional de la Gran Promesa, en que habéis convertido el antiguo templo de las apariciones, decorándolo y enriqueciéndolo con obras de arte y con instituciones de culto y piedad. En ese Santuario se concentra el fervor religioso de la vieja ciudad castellana, un día capital de España, y de él se derraman por España entera torrentes de luz, de gracia, de amor y de fe para defender hasta los supremos sacrificios los ideales de la Iglesia.

EL TEMPLO NACIONAL EXPIATORIO DEL TIBIDABO

"Estamos a sus pies y contemplando la esbelta montaña del Tibidabo, no ya árida y adusta, sino coronada con el

signo y símbolo de las eternas misericordias divinas. Es el Templo Expiatorio de la nación española, y al contemplar sobre él la magnífica estatua del Sagrado Corazón de Jesús en actitud de clemencia, con los brazos extendidos, nos sentimos todos movidos a implorar la piedad y la reconciliación para Barcelona, para toda España y para el mundo entero. Piedad y reconciliación para el mundo, ¡Oh, Corazón de Jesús de Belén: piedad y reconciliación! ¡Oh, Corazón de Jesús del Cenáculo: piedad y reconciliación!; Oh, Corazón de Jesús de la Cruz!

"Este Templo del Tibidabo realiza hoy de un modo especial muchos anhelos y promesas. Hace cincuenta años, esto es, en el Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Madrid el 1911, se tomó el siguiente acuerdo: «El Congreso hace votos para que, como fruto de esta gloriosa asamblea, se propague por toda España la idea del Templo Nacional Expiatorio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús en el Tibidabo, a fin de que tengamos cuanto antes nuestro Montmartre español». Esta hermosa idea repercutió por todas partes y tenemos sobre esta montaña, como símbolo de unidad, de amor y de paz, el Templo Nacional Expiatorio."

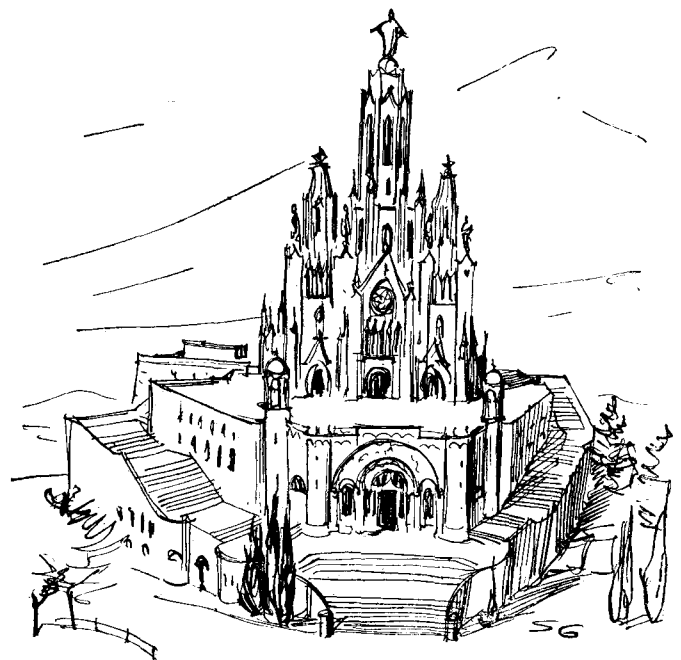
VALOR EUCARISTICO DE LA DEVOCION Y CULTO AL CORAZON DE JESUS

Pablo VI escribía en 1965 a todos los obispos del mundo: "Pero en primer lugar deseamos que se rinda este culto al Sagrado Corazón por medio de una participación más intensa en el culto al Santísimo Sacramento". Y poco más adelante añade que el culto al Sagrado Corazón "está fundado sobre todo en el augusto misterio de la Eucaristía".

El culto al Corazón de Jesús consiste en la consagración y en la reparación. Una y otra se realizan precisamente en la celebración eucarística de la Misa, y sin ésta son muy imperfectas.

La Misa es el sacrificio en el que nuestro Señor, como Cabeza del género humano, se ofrece al Padre, y nos encierra, como decía Pío XII, amorosísimamente dentro de su Corazón a todos los miembros débiles y enfermos de su Cuerpo Místico. Nuestra Consagración, pues, ha adquirido el sello definitivo en la Misa. No es sólo que nos entregamos personalmente a su Corazón sino que Jesús, como Cabeza nuestra, nos entrega al Padre. Aquí es donde más sentimos la responsabilidad de nuestra entrega. Ahora ya no podemos dejar mal al Señor, pues Él ha puesto el sello a nuestra consagración personal.

La consagración es ofrecerlo todo al Señor. Donde realmente ofrecemos todo es en la Misa, ya que no sólo nos



Templo Nacional Expiatorio del Tibidabo

ofrecemos nosotros sino que ofrecemos a Jesús, que es nuestra Cabeza y que vale más que todos nosotros.

En la Santa Misa es donde tiene lugar la verdadera reparación al Padre, la reparación perfecta. Aquí es donde presenta el cristiano sus reparaciones unidas a la reparación de toda la Iglesia, ya que la Misa es el sacrificio de la Iglesia. En ella ofrecemos precisamente la reparación que Nuestro Señor Jesucristo mismo ofrece al Padre, porque el sacrificio eucarístico es la perpetuación del acto redentor de la cruz.

La reparación que nosotros podemos ofrecer fuera de la Misa tiene todo su sentido en la Misa, cuando unimos nuestro día y todas nuestras obras en el sacrificio que la Iglesia ofrece al Padre, en el sacrificio de Cristo mismo, perpetuación del sacrificio en que reparó Él el pecado del género humano.

Toda piedad auténtica cristiana es trinitaria, ya que el Dios de nuestra fe es el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. En culto al Corazón de Cristo es de modo singular trinitario, pues su objeto es el amor de las tres divinas personas. La celebración eucarística da toda su dimensión trinitaria a este culto, porque la Misa perpetúa aquel sacrificio en el que, como dice la carta a los Hebreos, Jesús

“por el Espíritu Santo se ofreció al Padre como hostia inmaculada”. El Hijo se ofrece en su naturaleza humana al Padre por el Espíritu Santo.

La Eucaristía es a su vez el gran don del Corazón de Cristo, según expone la Encíclica “Haurietis aquas”. Este misterio de amor es la realización suprema de las palabras con que encabeza San Juan la descripción de la última Cena: “Habiendo amado Jesús a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo”.

El valor de intimidad con el Salvador, que es de lo más característico del culto al Corazón de Jesús se logra de manera inigualable en la vida eucarística. En la comunión sacramental ante todo, la cual es verdadera fusión con Él, de modo que Él permanece en el que comulga y éste permanece en Él. Pero, además, a lo largo del día en el culto eucarístico, que nos hace vivir en relación personal de intimidad con el Señor, como continuación y preparación de la unión realizada en la comunión sacramental.

El culto al Corazón Sagrado es el culto al amor de Jesús. En la Eucaristía, como sacrificio de Cristo, comprendemos la dimensión del dicho del Maestro, referido por Él a su propia muerte: “Nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos”.

JESÚS SOLANO, S. J.

Un fermento cismático divide a la Iglesia

“Se habla de una renovación en la doctrina y en la conciencia de la Iglesia de Dios; mas, ¿cómo podrá ser auténtica y persistente la Iglesia viva y verdadera, si la trabazón que la forma y define como “cuerpo místico”, espiritual y social, está hoy con tanta frecuencia y tan gravemente corroída por la “contestación” y por el olvido de su estructura jerárquica, maltrecha en su divino e indispensable carisma constitutivo, que es la autoridad pastoral?”

¿Cómo podrá arrogarse el ser Iglesia, o sea, pueblo unido, bien que localmente fraccionado e histórica y legítimamente diversificado, cuando un fermento prácticamente cismático la divide, la subdivide, la despedaza en grupos celosos más que de otra cosa de arbitraria y en el fondo egoísta autonomía, enmascarada de pluralismo cristiano o de libertad de conciencia?

¿Cómo podrá constituirse con una actividad, que querría llamarse apostólica, cuando ésta se halla intencionadamente guiada por tendencias centrífugas, y cuando desarrolla no la mentalidad del amor comunitario, sino, las más de las veces, la de la polémica particularista...?

...Y hoy pedimos una gracia a Cristo Jesús: que dé a su Iglesia, a esta Iglesia de Roma, llamada a “presidir la caridad” (S. Ignacio de Antioquía), el conservarse y perfeccionarse siempre en la propia unidad interior, como lo exige la Pascua del Señor. Así sea.”

PABLO VI, en la homilía del Jueves Santo de 1969.

ORIGEN DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

Reproducimos del libro *EL CORPUS CHRISTI Y LAS CUSTODIAS PROCESIONALES DE ESPAÑA* de Anselmo Gascón de Gotor unos fragmentos relativos al origen de la festividad del Corpus y a su procesión en Barcelona.

La Iglesia, con la suntuosidad de ritual en los días grandes, celebró siempre la institución de la Eucaristía en el Jueves de la Semana Mayor; mas como los oficios y ceremonias lúgubres contrastaban tan opuestamente con los propios de la solemnidad dedicada al Santísimo Sacramento, señalóse un día especial, independiente de aquella, fijando el jueves inmediato posterior al domingo de la Santísima Trinidad, para la conmemoración del *Corpus Christi*.

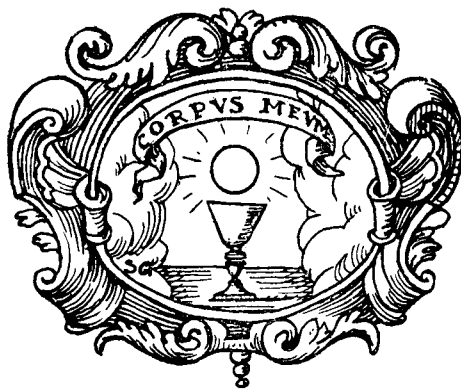
Jacobo Pantaleón, que fue arcediano de la diócesis de Lieja y más tarde Papa con el nombre de Urbano IV, encargó el oficio divino del Corpus a Santo Tomás y San Buenaventura, prefiriendo el del primero que incluyó los sagrados himnos *Pange lingua*, *Sacris solemnibus*, *Verbum supernum prodiens*, y también el ritmo *Adoro Te devote late ens Deitas* en versos asonantados que recuerdan los *leoninos* de la Edad Media, como dice el señor Lafuente. Urbano IV, por bula dada en el año 1263, instituyó la solemnidad del *Corpus* que primeramente se celebró en Roma; en esta fecha falleció el pontífice y entonces Italia andaba revuelta con las luchas de güelfos y gibelinos, y estos motivos se impusieron en la celebración del acto hasta que por fin, al reunirse en 1311 el concilio general de Viena, bajo el pontificado de Clemente V, al que asistieron los reyes de Francia, de Inglaterra y de Aragón, se decidió definitivamente la celebración de la solemnidad del *Corpus* en toda la Iglesia.

Además de la confirmación de Clemente V, Juan XXII, en 1316, hizo lo propio y añadió la octava con mandamiento expreso de llevar públicamente en procesión al Santísimo Sacramento.

Pero antes de establecerse oficialmente la festividad, ya se observaba en diferentes naciones con gran aparato y lujo. En Angers, probablemente desde el año 1019, celebraban la procesión del *Sacrum* en desagravio de los errores de Berengario, arcediano de aquella ciudad, precursor de los sacramentarios; en Daroca se llevaron en procesión los Corporales desde el 1239; Roberto de Torote, obispo de Lieja, instituyó tal festividad en su diócesis el año 1246; Alfonso *el Sabio* asistió a la de Toledo en el de 1280; en Sevilla se efectuó tal acto en 1282 y en Colonia en 1306. (...)

Hay diversidad de opiniones respecto a las primeras poblaciones que siguieron lo acordado en el concilio de Viena y lo mandado por Juan XXII en 1316.

Unos dan el segundo lugar, entre las del orbe católico, a Barcelona, pues Pi y Arimón, Martorell y otros aseguran que tres años después celebró la procesión. En cambio, según otra versión, este lugar pertenece a Gerona, siendo fundada en 1314 por el canónigo Palol, pero la procesión no se efectuó hasta el 1320; Worms en 1315; Estrasburgo en 1316; Vich en 1318 y la procesión en 1330; Barcelona en 1319 los cultos y aquel acto público en 1322; Sens en 1320; Tournay en 1323 según Thiers; Chartres en 1330; desde Bélgica se propagó a Inglaterra por los años 1320 a 1325; Palma de Mallorca labró custodia en 1346 por acuerdo del prelado Berenguer Batle; Valencia en 1355 en tiempos del obispo Hugo Fenollet, y Pavía en 1404, a las que siguieron las demás poblaciones. En Zaragoza, el arzobispo Dalmacio de Mur (1431-1456) mandó construir la custodia procesional que fue usada hasta mediados de la centuria decimosexta, en que fue sustituida por otra más grandiosa, obra de Forment-Lamaison.



LA PROCESION DEL CORPUS EN BARCELONA

En el siglo XI se fundó un beneficio en la Catedral, cuyo obtentor no tenía más aplicación que pedir preseas para la custodia.

Barcelona fue la primera población de España y la segunda del orbe católico, en la que se celebró la procesión del Corpus siguiendo las instrucciones del Concilio de Viena y las de Juan XXII, que añadió la procesión y la octava en 1316; tres años después hubo procesión en la ciudad de los condes.

Siempre se verificó en esta ciudad la procesión del Corpus con ostentosa solemnidad, contribuyendo a ella, aun en épocas revolucionarias, el Cabildo Municipal. Fueron portadores de varas de palio, Alfonso V de Aragón en 1424 y Carlos I de España en 1535.

En el Archivo Municipal de Barcelona, existen antiguos dietarios refiriendo los hechos interesantes acaecidos en la ciudad, así como también las Ordenanzas y ceremonial para este acto acordados por el Concejo.

Se ha publicado parte de estos documentos, entre ellos el *Llibre de les coses assenyalades succehides en Barcelona* formado por Pere Joan Comes en 1583, compilando antiguos documentos. Entre ellos, el capítulo 106 trata "Del modo que feyen en lo temps antich la profesó de Corpus".

Dice este documento que en la vigilia del *Corpore Christi* "apres mig jorn" (después de mediodía), se reúnen en el pórtico de la iglesia de San Jaime, inmediata a la casa del Consejo, los honorables "concellers" o regidores. El pórtico o "Llotja es molt noblement enramada de fulles e de flos" (es muy notablemente decorada con

guirnaldas de hojas y flores). Allí acuden muchos nobles ciudadanos y gente de mar y mercaderes. Asimismo, si hubiere en la ciudad embajadores o mensajeros de otras villas y acaso "la senyoria del senyor Rey", son invitados por los "honorables consellers" de venir a dicha congregación para acudir con ellos a la "Seu" (catedral) al oficio de vísperas y al día siguiente al oficio de la misa y procesión.

"E ajuntats tots en la dita Llotja los dits honorables consellers missatjes ciutadans consols e mercades a graduats e constituhits en degut orde per los honrats hobres de la dita ciutat precehints diversos jutglas sonants ab diverses trompetes van a la dita Seu e aquí ouen lo divinal offisci de les vespres e acabat lo dit offisci sen tornen en lo dit orde a la dita Llotja e apres cascun pren e te sa via."

El jueves reunidos nuevamente, precedidos de los juglares dichos, sonando sus trompetas acuden de nuevo al oficio y sermón de misa mayor, teniendo luego lugar la procesión según orden que se detalla. Primeramente van la bandera de Santa Eulalia y los estandartes de las parroquias; luego parte con gruesos cirios "brandons" correspondientes a la Catedral, a la ciudad y a los diversos oficios; "bastays, flaqués, pescadós, teixidors de lli, confraria de Sant Julià, blanqués, fustés, pellicés..."

Siguen las cruces procesionales de las diversas parroquias, cierta parte del clero — monaguillos y sacerdotes de las iglesias parroquiales con sobrepelliz —, frailes de la Merced, del Carmen, Agustinos, Predicadores y Menores, Canónigos y clero de la "Seu".



Vienen luego *“Les Representacions”*. Son numerorísimas:

“Primo la creació del mon ab XII àngels qui canten Senyor veu Deu”; Lucifer y los diablos con el demonio, de San Miguel; Batalla de diablos y ángeles; San Miguel; El Paraíso *“ab tot son arreu”*; El ángel querubín de Adán; Adán y Eva; Caín y Abel; El Arca de Noé *“ab son arreu”*; Melchisedech con los judíos; Abraham e Isaac con José; Las dos hijas de Lot; Lot y su mujer; Jacob con su ángel; El Rey David con el gigante; Las tribus de Israel; Ángeles.

Van en pos las representaciones que administra la *“Seu”*.

“Primo Moyses e Aron; Ezechiel i Jeramias; Helies e Helisen; Ezechiel e Jonas; Abacuch e Zacharies; Daniel e Isaies; San Juan Bautista; los jueces de Santa Susana”; ésta con el ángel y Daniel; Judit con la sirvienta; San Rafael y Tobías; la Anunciación de la Virgen María; *“Lo entremes”*; la Natividad de Jesucristo; los Santos Reyes a caballo; judíos; los Santos Inocentes, con Raquel; hombres armados; el Rey Herodes, con dos doctores; ángeles que cantan loas a la Hostia sagrada.

En pos van: Joaquín, Santa Ana y Santa Elisabeth, Santa Elena, Constantino, Santa María egipcíaca; *“Zozi-mas”* con el león.

Sigue un grupo de Santos; ángeles *“qui sonen”*; María, Jesús y José; el Resucitado con la cruz; San Dimas, Gestas, Longinos, José de Arimatea, Nicodemus, Ángeles; El Santo Sepulcro, con la Magdalena; San Antonio, San Pablo y San Alejo.

Santos diversos: San Francisco, San Nicolás, Santo Domingo, Santo Tomás de Aquino, San Bernardo, San Benito, San Honorato, San Basilio, San Macario..., Ángeles.

Más santos: Clemente, Dionisio, Lorenzo, Vicente, Blas, Severo, Cosme y Damián.

San Jorge a caballo; *“la nibre”* (monstruo que mató el Santo); la doncella a quien salvó San Jorge; Padres de ésta; Santos Apóstoles; el águila; Ángeles *“qui toquen instruments”*, los que cantan ante la custodia; *“La custodia ab los sagrat cors de Jesuchrist”*; El señor Obispo con sus ministros; Ángeles; *“Apres dos homes salvatges qui portan una barra per retenir la gent; Apres tot lo poble”*.

DEBE CONSERVARSE EL USO TRADICIONAL DE ADMINISTRAR LA COMUNION

(...) habiendo pedido algunas Conferencias Episcopales y algunos obispos en particular que se permitiese en sus territorios el uso de poner en las manos de los fieles el Pan Consagrado, el Sumo Pontífice mandó que se preguntase a todos y cada uno de los obispos de la Iglesia latina su parecer sobre la oportunidad de introducir el rito mencionado. Pues, una mutación en cosa de tanta importancia, que se asienta en una tradición antiquísima y venerable, además de tocar a la disciplina, también puede traer consigo peligros, que se teme podrían surgir del nuevo modo de administrar la Sagrada Comunión, a saber: el que se llegue bien a una menor reverencia hacia el augustísimo sacramento del altar, bien a la profanación del mismo sacramento, o a la adulteración de la recta doctrina.

(...)

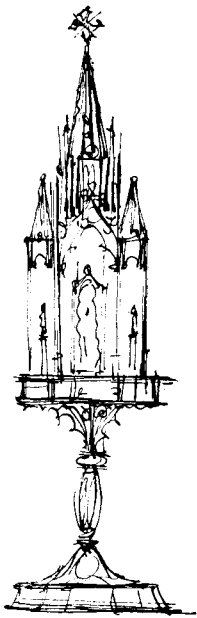
Por las respuestas dadas se ve que la mayor parte de los obispos estiman que no se debe cambiar la disciplina vigente; más aún, que el cambio sería dañoso, tanto para el sentimiento como para el culto

espiritual de los mismos obispos y de muchos fieles.

Así pues, teniendo en cuenta las observaciones y el parecer de aquellos a quienes “el Espíritu Santo ha constituido obispos para regir” las Iglesias (cf. Act. 20, 28), de acuerdo con la gravedad del asunto y con el valor de los argumentos aducidos, el Sumo Pontífice ha decidido no cambiar el modo hace mucho tiempo recibido de administrar a los fieles la Sagrada Comunión.

En consecuencia, la Sede Apostólica exhorta calurosamente a los obispos, sacerdotes y fieles que se conformen diligentemente a la ley vigente y nuevamente confirmada, tomando en consideración el juicio dado por la mayor parte del Episcopado católico, la forma empleada por el rito actual de la Sagrada liturgia y también el bien común de la misma Iglesia.

(Frag. de la Instrucción de la Sagrada Congregación para el Culto Divino de fecha 29-5-69)



INSTITUCION Y ORDENANZAS DE LA COFRADIA DE CORPUS CHRISTI

En 1373 fue instituida en Barcelona, según Ordenanza de Pedro IV, una Cofradía llamada de "Corpore Christi", compuesta por mutilados de guerra de la que copiamos el siguiente fragmento con la correspondiente traducción al castellano (Col. de *Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, t. XL).

En nom del Pare et del fill e del Spirit e de la Verge ma dona Sancta Mario mare sua e a honor de la Sancta festa de Corpore Christi sia amen. Com sia cosa verdadera et certa que alguns pobres homens qui no han mans les quals han perdudes en servey del

senyor Rey Daragó e daltres miserables persones habitants en la ciutat de Barchinone haguessen moltes vegades entre ells tractat et parlat que ells a honor de Deu primerament et de la sua mare verge se ajustassen alguns los quals fossen bons et sufficiens e temens Deu et volenteroses affer lo servey de nostre senyor Deus qui instituissen et bastissen et ordonassen una santa et devota confraria en reverencia de la festa de Corpus Christi. E haguessen ordonats Regidors qui ordonassen la manera de la celebració de la dita festa et confraria. En la qual confraria ells fessen alscons bens ço es saber luminaries fer cantar misses et fer almoynes e oracions et dejunis que sien a nostre senyor Deu Jhesu Christ plasens les quals per la sua misericordia los vulla en grat reebre. E de la ordinació de la dita confraria haguessen parlat et practicat montes vegades los devall nomenats e fossen ajustat en nom de Deu tot poderós per caritat e per amor en bona voluntad e ab ferm propòsit de honrar nostre senyor et la sua mare beneyta et la dita sancta festa del Corpus Christi ço es Pere Vera Guerau de Poyo Berenguer Bovera Francesch Gaço et Pere Auger ab daltres. Per ço tots los dessus nomenats e molts daltres habitants e no habitants en la dita ciutat de Barchinona inspirats de la divinal gràcia de nostre senyor Deu ordonador et administrador de tots bens ordonaren e ordonar proposaren aquesta sancta confraria a honor e a reverencia lahor e gloria de tota la sancta Trinitat del pare e del fill et del sant spirit tres persones en un Deu tot poderós creador del cel et de la terra e senyor e governador de tot quant es visible et no visible. E a honor e a reverencia de ma dona Sancta Maria mare de Deu verge advocada dels pecadors et de tots los sants et santes de paradís e principalment e singularment a honor e a reverencia e en special comendacio et memoria de la sancta festa del Corpus Christi, e en remissió de lurs pecats et a salvació de

lurs ànimes et de tots lurs bens feytos morts et vius en en qualque part que sien e que Deu salve et quart e cresca e multiplich la sancta fe Christiana per tot lo universal món, amen. E que Deu salve e quart et conserve en estament de gràcia e de perfecció tot lestatment de sancta mare Església. Primerament lo sant Pare apostoli els cardenals els archabisbes et bisbes e tots aquells que les ànimes dels feels Christians han a regir e a governar que deus los do gràcia que ells lo dia del Juhi pusquen bon compte retre devant la cara de Deu. E que Deu salve et quart et mantenga sobre tots los altres senyors terrenals nostre Senyor lo Rey Daragó et la Senyora Reyna lo Senyor Duch e lo Senyor Infant Don Martí et les senyores infantes et tots sos sots meses et tots sos valedors e li do amor e gràcia de tots sos amichs et pau e concordia ab sos enemichs e victoria de tots sos perseguidors. E que Deu salve e quart e mantenga los honrats consellers de la dita ciutat de Barchinona e ciutadans daquella e conserve en la sua amor. E que Deu per la sua misericordia los reta bon mèrit et bon guardo dels bens et de les almoynes que dells reeben et han reebudes e reebren. E que Deu do seny saber e voler e força e poder al pare sant apostoli e a tot lo collegi de Roma e a nostre senyor lo Rey Daragó e a tots los altres Reys e duchs e comptes et princeps e barons e a totes bones persones que poder hi han hi poden haver quel sant passatge doltra mar enanten e enentar pusquen en tal manera que la terra santa doltramar on lo fill de Deu pres carn humana en lo ventre de la verge madona sancta Maria per la nostra salvació e volch della nexer ver Deu a ver hom sens tota corrupció e volch sufrir mort e martiri per la nostra redemció torn en poder e en mans de feels Christians en tal guisa e en manera quel seu sant nom hi sia santificat e loat el sant divinal offici cantat e celebrat lo seu sant servici hi pugua esser feyt en tal manera que sia a honor et a reverencia sua et de la sua mare verge e de tots los seus sants e a salut e salvació de tota sancta Christiandat, amen. E que Deu salve e quart los bens que en terra son posats de pedra e de neuca e daygua freda et de vent percucient et de tota mala pestilencia els cresca els multiplich els profit els aduga a fruyt de maduracio e do largetat e abundancia a aquells e aquelles qui mal hi han treyt en tal manera que ells ne puguen dar decimes primícies ofertes e almoynes que sien plasents a ell et la

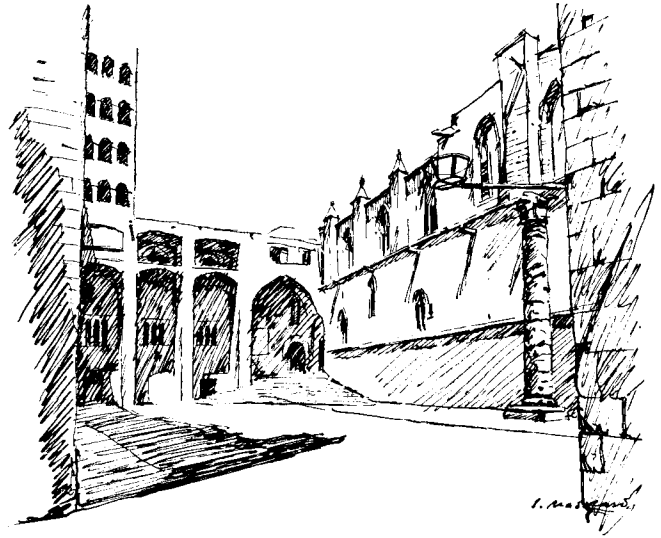
verge Maria mare sua e les gents pobres et riches ne sien sostengudes et les més ànimes sien salvades, amen. E que Deu don força e poder e sen et voler a tots les confreres e confrasses que son e seran daquesta santa Confraria que santament et devota la puxen mantenir en tal guisa et en tal manera que a nostre senyor sien plasens lurs obres e lurs oracions et que apres la escuradad daquesta vida los aduga en la claredad de la sua santa visió et en la sua beneyta gloria de paradís en la qual gloria et en la qual visió nos aduga tots en semps aquel beneyt Senyor que en la trinitat perfeyta viu et regne Deu per omnia secula seculorum, amen.

(...)

Datum Barchinone prima die aprilis anno a nativitate domini millesimo CCCLXX tercio. Regnique nostri XXX octavo. Visa R. Bartholomeus Sirven mandato regis factio ad relationem Petri Cerverie decretorum doctorem conciliarium et auditorem.

Traducción castellana

... En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y de la Virgen Santa María, mi señora, Madre suya y en honor de la santa fiesta del Corpus Christi, amén. Como sea cosa verdadera y cierta que algunos pobres hombres, que no tienen manos por haberlas perdido en servicio del Señor Rey de Aragón, y otras miserables personas habitantes de la ciudad de Barcelona hubiesen tratado y hablado muchas veces entre ellos que en honor de Dios primeramente y de su Madre Virgen se reuniesen algunos que fuesen buenos y temerosos de Dios y voluntariosos en servir a Dios Nuestro Señor que instituyesen, proveyesen y ordenasen una santa y devota cofradía en reverencia de la fiesta de Corpus Christi. Y hubiesen nombrado regidores que ordenasen la manera de celebrar dicha fiesta y la cofradía. En la cual ellos ejercitasen buenas obras a saber, luminarias, hacer cantar misas, limosnas, oraciones y ayunos que sean gratas a Dios Nuestro Señor Jesucristo, y que Él por su misericordia las quiera recibir de buen grado. Y de la ordenación de dicha cofradía hubiesen hablado y platicado muchas veces los abajo nombrados y fuesen reunidos en nombre de Dios todopoderoso por caridad y por amor en buena voluntad y con el firme propósito de honrar a Nuestro Señor y a su Madre bendita y a la dicha santa fiesta de Corpus Christi que son Pedro Vera, Gerardo de Poyo, Berenguer Bovera, Francisco Gaço y Pedro Auger con otros. Por esto todos los arriba nombrados y muchos otros habitantes y no habitantes en la dicha ciudad de Barcelona, inspirados por la divina gracia de Nuestro Señor Dios, ordenador y administrador de todos los bienes, ordenaron y propusieron ordenar esta santa cofradía a honor, reverencia, loor y gloria de toda la santa Trinidad, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, tres personas en un Dios todopoderoso, creador del cielo y de la tierra y Señor y gobernador de todo cuanto es visible y no visible. Y en honor y reverencia de mi Señora Santa María Madre de Dios, Virgen abogada de los pecadores y de todos los santos y santas del Paraíso y principal y singularmente en honor y reverencia y en especial estimación y memoria de la santa fiesta del Corpus Christi y en remisión de sus pecados y para salvación de sus almas y de todos sus bienhechores muertos y vivos en cualquier parte que estén y que Dios salve y guarde, acreciente y multiplique la santa fe cristiana por el universo mundo, amén. Y que Dios salve y guarde y conserve en estado de gracia y de perfección todo el estamento de la santa Madre Iglesia. Primeramente el Santo Padre apóstol, los cardenales, los arzobispos y obispos y todos aquellos que han de regir y gobernar las almas de los fieles cristianos,



Plaza del Rey (Barcelona)

que Dios les de gracia para que ellos el día del juicio puedan rendir buena cuenta ante la faz de Dios. Y que Dios salve y guarde y mantenga sobre todos los otros señores terrenales nuestro señor el Rey de Aragón y la señora Reina, el señor Duque y el señor infante D. Martín y las señoras infantas y todos sus súbditos y todos sus valedores y le dé amor y gracia de todos sus amigos y paz y concordia con sus enemigos y victoria sobre todos sus perseguidores. Y que Dios salve y guarde y mantenga los honrados "consellers" de la dicha ciudad de Barcelona y ciudadanos de ella y los conserve en su amor. Y que Dios por su misericordia les retribuya el mérito y buena voluntad por los bienes y las limosnas que de ellos reciben y han recibido y recibirán. Y que Dios dé «seny» y voluntad y fuerza y poder al Padre Santo Apóstol y a todo el colegio de Roma y a nuestro señor el Rey de Aragón y a todos los otros Reyes y duques y condes y príncipes y barones y a todas las buenas personas que han y puedan ir a tierra santa de ultramar, donde el Hijo de Dios tomó carne humana en el vientre de la Virgen Nuestra Señora Santa María para nuestra salvación y quiso de ella nacer verdadero Dios y verdadero hombre sin toda la corrupción y quiso sufrir muerte y martirio por nuestra redención, vuelva a poder y manos de los fieles cristianos de tal guisa y manera que su santo nombre sea santificado y alabado y el santo y divinal oficio cantado y celebrado, su santo servicio pueda allí ser hecho en tal manera que sea a honor y reverencia suya y de su Madre Virgen y de todos los santos para salud y salvación de toda la santa cristiandad, amén. Y que Dios salve y guarde todos los bienes puestos en la tierra de la piedra y niebla y del agua fría y del viento azotador y de toda mala pestilencia, acreciente, multiplique, haga provechosos, lleve a frutos de maduración y de largueza y abundancia aquellos y aquellas que han sido dañados de tal manera que puedan dar diezmos y primicias ofrecidas y limosnas que sean agradables a Él y a la Virgen María Madre suya y las gentes pobres y ricas sean sostenidas y sean salvadas las más almas, amén. Y que Dios dé fuerza y poder y «seny» y voluntad a todos los cofrades que son y serán de esta santa cofradía, que santa y devotamente la puedan mantener de tal guisa y de tal manera que sean agradables a Nuestro Señor sus obras y sus oraciones y que pasada la obscuridad de esta vida los conduzca a la claridad de su santa visión y en su bendita gloria del paraíso a la cual gloria y a la cual visión nos conduzca a todos juntos aquel bendito Señor que en la Trinidad perfecta vive y reina, Dios por todos los siglos de los siglos, amén.

(...)

LA IGLESIA CARISMÁTICA

(Continúa del n.º anterior)

III. EL ORDEN JURÍDICO Y MORAL, Y LOS CARISMAS, EN EL REINO DE CRISTO

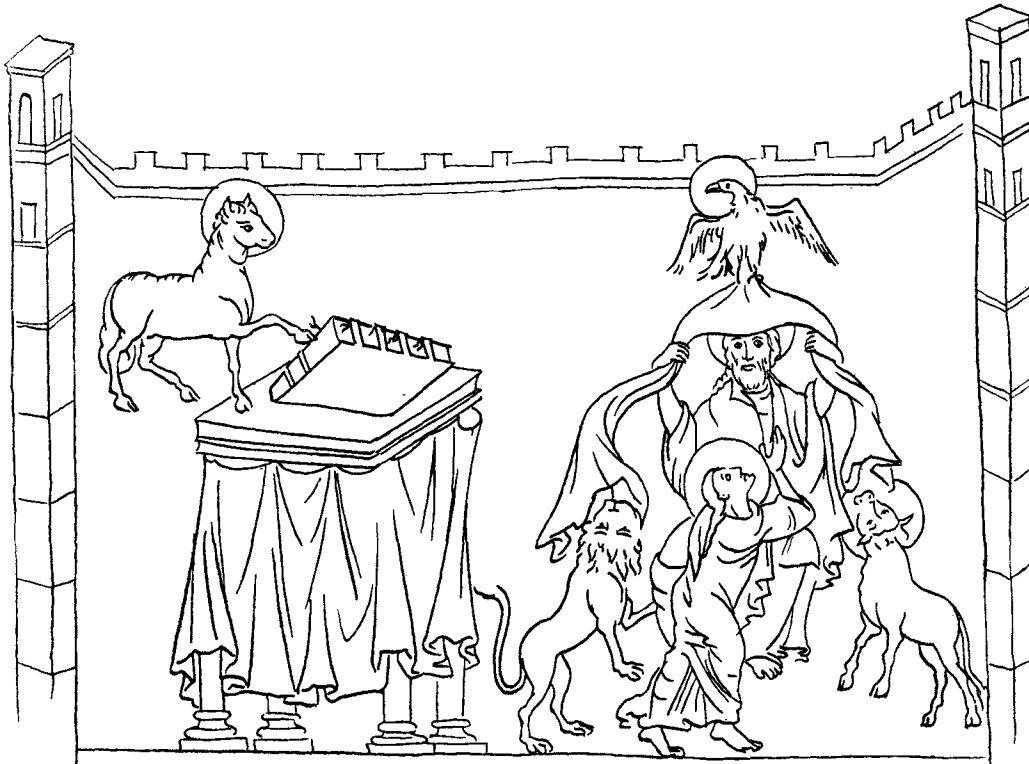
Entendido bien lo que son los carismas en la vida cristiana, nos volvemos a preguntar: ¿puede ser carismática la Iglesia, en alguno de los dos sentidos que en la I y II parte indicamos; o debe vivir en un orden jurídico y moral, si bien ayudada por los carismas, según el plan de su Divino Fundador? Nuestro lema, "Al Reino de Cristo, por la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María", nos hace ver el "no" rotundo que hay que dar a la primera parte de la interrogación, y el "sí" lleno y verdadero con que hemos de responder a su segunda parte, y así resolver la cuestión.

Ha de haber en el Reino de Cristo un orden jurídico; y lo hay perfecto, porque es de institución divina.

"Jesucristo, Dios y Señor nuestro, que fue dado por Dios a los hombres, no sólo como Redentor, en el que confíen, sino también como Legislador, al que obedezcan (Conc. Trid., Sess. VI, can. 21; Conc. Vat. I, Sess. IV, Prooem.), para conservar y propagar la Religión espiritual; pues concedió a San Pedro la prerrogativa del magisterio infalible, el primado de la verdadera jurisdicción, y el sagrado ministerio para enseñar, regir y santificar a los hombres en el orden sobrenatural; y a los

mismos Apóstoles, coadunados con San Pedro y subordinados a él, les proveyó del don de un magisterio asimismo infalible y con el sagrado principado y ministerio, en orden al mismo fin. Con esta disposición quedó hecho Cristo Autor de la Iglesia, como de una verdadera Sociedad religiosa, sobrenatural, única y universal, jerárquica y monárquica; la cual, por voluntad de Cristo, bajo el magisterio, jurisdicción y ministerio de San Pedro y de los Apóstoles, profesase, ejercitarse y difundiese la Religión cristiana. Y esta Iglesia, por haber sido fundada perfectamente independiente de la Sociedad civil, y por tener un fin supremo, el más elevado de todos, es asimismo Sociedad perfecta, verdaderamente jurídica, y suma en el orden religioso. El mismo Cristo, Señor, quiso que su Iglesia fuese una Sociedad perenne y necesaria, distinguida con las notas de la apostolicidad, unidad, catolicidad y santidad; y la hizo fácilmente reconocible a todos los hombres". Así, los insignes Canonistas Wernz-Vidal (Ius Can., t. I, págs. 11-13). Y añaden:

"Esta verdad, que fue ipuesta en duda por los pseudo-reformadores del siglo XVI, es de tanto mayor impor-



JESUCRISTO PROFETA (de la Biblia de S. Pablo Extramuros).

tancia en nuestra época, cuanto que es el fundamento de otra gran verdad; a saber: que la Iglesia de Cristo está provista de una verdadera potestad legislativa, con la cual, no tan sólo enseñe y amoneste como Evangelizadora, sino también oblique con verdaderas leyes y preceptos" (ib., pág. 149). Por otra parte, "el perfecto gobierno o régimen de una comunidad, de un reino, no puede hacerse sino por leyes. De aquí que a la Iglesia le fue concedida una potestad legislativa que fuese proporcionada a su fin y a sus medios, ya que Cristo, dada su sabiduría, la proveyó de todo lo necesario y conveniente" (Ib., pág. 157). Hay, pues, un perfecto orden jurídico en la Iglesia.

Pero, además, ha de haber en el Reino de Cristo un perfecto orden moral que sea como el alma del orden jurídico, y lo vivifique; y así, ambos órdenes, armonizados entre sí, lleven a la Iglesia y a todos sus miembros al fin sobrenatural de la eterna salvación. Y de hecho los hay, como vemos que sucede en el organismo humano, ya que ni el cuerpo tiene vida si no es por el alma, ni el alma, en la vida presente, ejercita sus funciones

PERFECTA ARMONÍA

La perfecta armonía y mutuo enlace de ambos órdenes, jurídico y moral, en el Reino de Cristo, nos la hacen palpable y nos la demuestran el Evangelio y los demás escritos del Nuevo Testamento. Elijamos, para verlo más clara y concretamente, uno de los pasajes más bellos y sublimes del Evangelio.

Al recibir Jesús a sus 72 Discípulos, que volvían gozosos de la misión apostólica que Él les había encargado; y al tomar parte Jesús con afectuosa bondad y simpatía en el legítimo y candoroso gozo que los Discípulos mostraban por el feliz éxito de su misión; les dio a ellos, y a todos nosotros, a todos los hombres, el plan magnífico, y a la vez sencillo y fácil, del orden moral y jurídico en que la Iglesia había de ser constituida, y en el que los hombres habíamos de vivir seguros y felices.

Se nos presenta el Divino Salvador como el único camino que conduce al Padre, y a la realización de los eternos planes y designios del Padre sobre los hombres, de los que Jesús se ha querido hacer hermano, siendo, como es, el principio, el autor, el centro y el fin de la elección de los hombres para la vida eterna. Y con una amabilidad encantadora, en vez de forzar a nadie, invita a todos los hombres a que vayan a Él y se adhieran a Él por la fe y por el amor. He aquí el orden moral de su Reino. Pero, además, les invita a que se le sometan y tomen sobre sí mismos el yugo de su doctrina, de sus preceptos y de su autoridad; la de Él mismo y la de aquellos en quienes Jesús delegará su autoridad y sus poderes. He aquí el orden jurídico del Reino de Cristo.

¿Y la manera de observar ese orden moral y jurídico, armonizándolos en nuestra vida? Hacernos sus discípulos, aprendiendo de Él para conformar nuestra vida con sus enseñanzas; y hacernos seguidores de Él, imitando los ejemplos de su vida y de sus virtudes, sobre todo

espirituales sino en el cuerpo y por medio de él. La razón suprema de esto es la voluntad y la institución de Cristo, pues Él mismo promulgó leyes y preceptos morales; y dio a su Iglesia la potestad de legislar en el orden moral. Y, además, hay una triple razón, fácil de entender: a) la primera, porque la Iglesia es una Sociedad formada por seres racionales, los cuales en todas sus actividades específicas, y especialmente en la observancia de las leyes jurídicas, se han de mover por principios y leyes morales, que obliguen en conciencia; b) la segunda, porque la Iglesia es una Sociedad sobrenatural, en la que la raíz y principio de todo ha de ser, y es en efecto, la ley de la fe, que es ley moral; c) y la tercera, porque siendo la Iglesia una verdadera Sociedad, es juntamente el Cuerpo Místico de Cristo, en el que los miembros viven de la vida de Cristo, que en el orden moral, como en todos los órdenes, es perfectísima; y es la vida de los miembros de tan alta moral, que llega a denominarse "mística". La ley de la caridad, por la que obra la ley de la fe, es el alma de todo; y bien se ve que la ley de la caridad es de orden moral.

su mansedumbre y su humildad. Tan sólo así, evitando el desordenado afán mundano de prevalecer y de dominar por la habilidad y la astucia, y aun por la fuerza y la violencia; y tratando a todos con la mansedumbre de la bondad y caridad cristiana; y también huyendo de la autosuficiencia y orgullo, y viviendo en la sincera humildad, que es la verdad; iremos a Cristo por la adhesión de la fe y del amor; y nos someteremos a su autoridad y a la de sus Representantes en racional y cristiana obediencia a sus leyes y preceptos. Tan sólo cuando vivamos así, el Padre nos revelará al Hijo, nos atraerá hacia Él, nos lo dará; solamente entonces seremos de los elegidos.

A esta invitación añade Jesús los más hermosos y eficaces motivos.

El primero es la extrema necesidad que tenemos de conocer la verdad, de amar el bien, de ser felices en la posesión de Dios. Estamos agobiados de penas, trabajos y fatigas corporales y espirituales; gemimos bajo el yugo opresor del pecado, de la tiranía de las pasiones, del influjo del mundo y de las insidias de su Príncipe, Lucifer. ¿Dónde sino en Cristo hallaremos remedio para tan graves necesidades y consuelo para tantos males?

Un segundo motivo, atrayentemente poderoso, es la persona misma de nuestro Divino Rey. Al orgullo y al cruel egoísmo del mundo y del demonio, opone su dulzura, su bondad, su condescendencia. Además, su yugo y su carga, es decir su doctrina y sus preceptos, son suaves y ligeros; porque su doctrina responde a las aspiraciones y a las necesidades de nuestra naturaleza; la consuela y la eleva; y sus preceptos, que son pocos, no nos los da sino para nuestro bien; y añade su gracia abundante y potente, y sus magníficas promesas. Nos asegura que Él mismo colmará todas nuestras aspira-

ciones y nos reanimará; porque satisfará nuestra inteligencia con su verdad, nuestro corazón con su bondad, nuestros sentidos mismos y todo cuanto ansiamos con la belleza y sublimidad de su Persona, con la magnificencia de su Reino eterno en el cielo. En Él, y sólo en Él, podemos hallar perfecto reposo para nuestras almas (Cfr. Lc., 10, 17-24; Mt. (11, 25-30). Maravilloso este plan de Cristo, para que viviendo en su orden jurídico y moral, el que Él estableció para su Reino en la tierra, esperemos seguros su segunda venida, suplicándole como los primitivos cristianos: "Ven, Señor-Jesús" (Apocalipsis, 22, 20).

Este plan de Cristo lo completó el Espíritu Santo inspirando a San Pablo la doctrina de los carismas. Y el mismo Espíritu, por los méritos de Cristo, es el que si-

gue dando a la Jerarquía de la Iglesia los supremos carismas del Magisterio y del Gobierno del Pueblo de Dios, para que realice el orden jurídico y moral del Reino de Cristo. Y se digna también seguir comunicando sus carismas a los sacerdotes de segundo orden y a los mismos fieles, pero subordinados a los carismas de la Jerarquía, y para que todos cooperen, en perfecta sumisión al Magisterio y Gobierno de la Iglesia Jerárquica, en el desarrollo orgánico, ordenado y creciente del orden jurídico y moral.

Después de todo esto, ¿quién puede dudar de que el Reino de Cristo está constituido por su Divino Fundador en un admirable orden jurídico y moral, y que en él ha de vivir y progresar, ayudado también por los carismas, en la forma que el mismo Divino Rey ha querido y ordenado, con la acción del Espíritu Santo?

CONCLUSIÓN. EL EJEMPLO DE CRISTO, SOLUCIÓN TOTAL DEL PROBLEMA

Cristo, que es la gran solución de todos los problemas, lo es también de éste que hemos esbozado; y lo es precisamente por lo que fue, lo que sintió y lo que hizo su Sagrado Corazón, con el que estuvo indisolublemente unido en un mismo sentir y obrar el de su benditísima Madre. Y así es que también en este caso llegamos al Reino de Cristo por la devoción a los Sagrados Corazones; pues vemos que, a semejanza de Ellos y siguiendo sus ejemplos, la Iglesia, que es su Reino, ha de vivir en una perfecta conjunción del orden jurídico y moral con los carismas; y que de éstos se sirve, como Cristo y su Madre, para la perfecta realización de los designios de Dios.

En efecto, Cristo estuvo enriquecido con los más grandes y preciosos carismas, como el de hacer toda clase de milagros, el de predecir los sucesos futuros, el de anunciar las verdades divinas y revelarnos el Padre, y otros; pero no solamente los subordinó por completo a la voluntad del Padre Celestial, y a lo que podemos llamar el orden jurídico y moral de su vida en cuanto Hombre, sino que también los subordinó y los hizo servir a su plan sapientísimo de irse revelando gradualmente como verdadero Mesías y como verdadero Hijo de Dios; y así ir preparando las almas para que recibiesen en

toda su amplitud el Mensaje de salvación, y en toda su grandeza el Reino de Dios.

El orden jurídico de Cristo fue la ley del Padre Celestial, o sea la expresión de su voluntad divina respecto de la vida y de la obra del Hombre-Dios; voluntad que no era otra sino que Cristo nos redimiese, y por el camino de la Cruz.

Y el orden moral de Cristo fue la perfectísima caridad, el más sincero y grande amor al Padre, y por el Padre a todos los hombres; y la obra de su amor al Padre y a nosotros, se entregó, desde el primer instante de su vida, en la Encarnación, y por tanto en el seno de la Virgen Madre, al cumplimiento de toda la voluntad del Padre; entrega que mantuvo constante con todo el amor de su Corazón hasta expirar en la Cruz; y entrega a la que asoció íntimamente a su Santa Madre. Así, pues, vivió en el más perfecto orden moral; y para ello se sirvió de los grandes carismas con que había sido enriquecido, para hacernos después partícipes a nosotros de ellos, y para que a imitación de Él y de su Madre, los hiciésemos servir nosotros, en rendida sumisión a los Representantes de Él, para mejor cumplir por amor toda la voluntad del Padre, y así cooperar a la edificación del Reino de Cristo. Mejor solución del problema planteado no la puede haber.

NOTA

Escrito este artículo, hemos leído con viva admiración e íntimo gozo las memorables palabras que sobre este mismo asunto pronunció Su Santidad el Papa Paulo VI en la audiencia general de 26 de marzo de este año 1969; y vamos a transcribirlas, porque son las más autorizada aprobación de cuanto en el artículo decimos, y una magnífica síntesis de todo él. He aquí el texto Pontificio:

"Iglesia carismática e Iglesia institucional. Sobre el Espíritu Santo, tal y como nos ha sido anunciado y enaltecido por todo el Concilio Vaticano II, el discurso sería

largo. No debemos, con todo, dejar de rectificar ciertas opiniones que algunos tienen sobre la acción carismática del Espíritu Santo, como si cada uno de los cristianos pudiera atribuirse el sentirse favorecido con ella, para sustraerse a la obediencia de la autoridad Jerárquica; como si se pudiera apelar a una Iglesia carismática, en oposición a una Iglesia institucional y jurídica (Cfr. Enc. Mystici Corporis, de Pío XII, 1943, nn. 63 y sgs.); y si como los carismas del Espíritu Santo, cuando son auténticos (Cfr. 1 Thes., 5, 19-22; 1 Tim., 1, 18), no fueran favores concedidos para la utilidad de la Comunidad eclesial, para la

edificación del Cuerpo Místico de Cristo (1 Petr., 4, 10); y no fueran preferentemente concedidos a quienes en la Iglesia de Cristo tienen funciones directivas especiales (Cfr. 1 Cor., 12, 28); y no fueran, los carismas todos, siempre sujetos a la autoridad de la Jerarquía (Cfr. *Lumen gentium*, n. 7; y *Apost. Acthos.*, n. 3).

"Sigue en pie, para quien quiere vivir en la Iglesia y de la Iglesia, el gran misterio de su animación por virtud del Espíritu Santo: animación que el Concilio ha destacado vigorosamente; y que nos obliga a valorar este misterio donde el mismo Espíritu Santo está presente y operante:

en la oración, en la meditación, en la consideración de la presencia de Cristo en nosotros (Cfr. *Ephes.*, 3, 17); en la apreciación suprema de la caridad, el grande y primer carisma (1 Cor., 12, 31); en la celosa defensa del estado de gracia. La gracia es la comunión de la vida divina en nosotros; ¿por qué se habla de ello, ahora, tan poco?; ¿por qué son tantos los que parece no hacen caso de ello, más atentos a engañarse a sí mismos sobre la licitud de todas las experiencias prohibidas, y a destruir en sí mismos el sentido del pecado, que no a defender en la propia conciencia el testimonio interior del Paráclito? (*Iu.*, 15, 26)."

ROBERTO CAYUELA, S. I.

AL MEDIO SIGLO

1917, EN LA TEOLOGIA DE LA HISTORIA

(Continuación)

XVII

ALEMANIA: EL IMPERIO ANTI-TEOLÓGICO

AUSTRIA-HUNGRÍA: EL IMPERIO PATERNAL Y AMENAZADO (1)

Se resuelve y elimina el problema de Francia. — El Imperio alemán

Aun cuando pronto cumplirá el siglo, todavía perdura, en alguna forma, el estupor que produjo la guerra relámpago del verano de 1870 con la fulminante victoria de la aun hasta entonces relativamente pequeña Prusia sobre el prestigioso Imperio galo. El inferior en número, pero aguerrido ejército prusiano había realizado maravillas contra el torpe y desorganizado francés. No habían transcurrido mes y medio de la apertura de las hostilidades, que en dos de septiembre la mitad del ejército galo, dislocada, se veía acorralado en Metz (mandado por Bazaine), en tanto que la otra mitad (por Mac Mahon) era batida en Sedán, quedando el propio Napoleón III prisionero y en manos, materialmente hablando, de Bismarck, a quien entonces pudo conocer, lo que no había sabido hacer en los oropeles de Biarritz, donde tan torpemente se había dejado engañar por sus promesas relativas a la unidad germánica.

Este era el momento tan largamente ansiado y preparado por el Canciller de Hierro, y aquí brilla su genio. Como es natural, contaba, a su favor, con todo el momento sentimental que su obra había desencadenado en Alemania: el pueblo entero, aun y dividido en 25 Estados (los contamos para dar idea de la anterior atomización del mundo teutónico) vibraba en frenético entusiasmo. Los

Estados menores, como Baviera, aun cuando sin ninguna convicción de parte de sus príncipes, se habían visto — aquí, concretamente, con el general Von der Tann que precisamente tanto se había distinguido — arrastrados por Prusia. Era un modo de "cruzada patriótica" contra el "enemigo hereditario", el francés aborrecido. "¡Wacht am Rhein!". "¡Al Rhin, al Rhin, al Rhin alemán!".

Y aquí tiene lugar un hecho que, a la larga, debía acarrear consecuencias históricas. En gran parte, el éxito de Prusia se debía a Rusia. Como es de suponer, Austria-Hungría — en definitiva ya convertida en Potencia no propiamente alemana, sino sólo regida por minorías germánica y húngara — no había podido menos que pensar que la ocasión de vengar Sadowa y recuperar la Silesia (arrebataada cien años antes por el gran Federico) era magnífica, al hallarse Prusia, con sus mejores ejércitos, enzarzada con Francia. Pero Rusia estaba detrás, y desde bastidores, inmovilizó a Austria. Rusia protegía a su hasta entonces siempre amiga Prusia, y se vengaba de Austria, a la que tenía, y no sin fondo de razón, por ingrata. El Imperio moscovita había salvado al austríaco, en 1848, de la revolución húngara, que sin duda hubiera acabado con él. Austria, en cambio, no acudió en auxilio de Rusia, su bienhechora, en 1853, cuando la guerra de Crimea. Veremos más adelante como, la Prusia, convertida ya en Alemania, en 1875, en ocasión del Congreso de Berlín, fue, a su vez, ingrata con el Imperio de los Zares, siguiéndose de parte de éste, un profundo despecho que había de perdurar e influir hasta la tragedia de 1914.

(1) Por las razones expresadas en el Artículo XV de esta Serie, efectuamos el estudio de Alemania conjuntamente con el de Austria-Hungría.

Delirio de Gloria. Los espejos de versalles

Sea como sea, era el momento del pueblo alemán. Una auténtica embriaguez de gloria: Alemania entera vibraba como una sinfonía, heroica, wagneriana, encarnación de su época. Era el delirio. Bismarck supo aprovecharlo y encauzarlo, con su frialdad, con su maquiavelismo eterno. Al pueblo, le prometió un Imperio constitucional, con Cámaras representativas (el Reichstag, etc.) directamente democráticas, lo que, naturalmente, sólo se cumplió a medias. A los principios les ofreció seguir con sus coronas, pintándoles un porvenir aún más glorioso, y una autonomía plena. El Imperio, a cambio de liberarles de su antigua satelización a Potencias mayores y extranjeras, sólo les afectaría en las cuestiones super-generales: Defensa y guerra exterior, diplomacia, marina, tratados de comercio, hacienda especial federativa, etc y, en fin, un Bundesrat, especie de Cámara alta para representantes de los Estados, esto es, de los Príncipes. Cosa, que naturalmente, también sólo se cumplió a medias. Igualmente a los católicos, que en el nuevo Imperio habían de constituir una minoría muy importante, se lo prometió todo. Ya veremos luego lo que ocurrió. Y, en fin, y para colmo (como ya avanzamos en nuestro anterior artículo), hubo incluso de empujar y poner ante el hecho consumado al propio mayor beneficiario (que se mostraba receloso, pese a su propia ambición que no era poca, ante la nueva fortuna, que era mucha), el Rey Guillermo de Prusia, para que éste aceptase la corona imperial. Y se la hizo ofrecer — condición impuesta por éste, aún imbuido de una tradición reaccionaria — no ya por el pueblo que lo deseaba, sino por los propios príncipes, que tanto le temían. Culminó su asombrosa política al lograr que la corona le fuese presentada, como en bandeja, por el propio Luis II de Baviera, el desdichado “Rey Loco”, en su calidad de soberano del mayor Estado secundario dentro del nuevo Imperio. Y, en 18 de enero de 1871, suprema y merecida humillación de la pecadora Francia, era proclamado el Imperio alemán nada menos que en la Galería de los Espejos de Versalles, que esta vez reflejaba, no el esplendor de Luis XIV, sino de los que, en alguna manera, eran ahora sus vencedores.

Prudente y sabio como la serpiente — y en verdad Bismarck podía paragonarse con el reptil — así como no había querido humillar demasiado a Austria con su victoria, tenemos entendido quería no hacerlo tampoco excesivamente con Francia, limitándose a la anexión de Alsacia. Lógico con sí mismo y con sus propios fines — tal virtud jamás pudo negársele al Canciller de Hierro — en su objetivo de unificar al mundo alemán, debía, sin duda alguna, anexionar aquella llamemos región o provincia que indudablemente era alemana (basta ver su toponimia, y como, pese a la propaganda francesa, al reintegrarse a Francia en 1918 lo fue sin ningún entusiasmo de parte de su población). Cierta que Francia tampoco le hubiese perdonado se hubiese limitado a esto: pero, por lo menos, la razón le hubiera justificado. Mas hubo de decidirse a anexionar asimismo la Lorena (por lo menos en gran par-

te), la cual es evidentemente francesa, con toda justicia — y contra su propio deseo, pues adivinaba el error político —, pero obligado — y esto vez no tuvo fuerza para oponerse — por la doble presión del Estado Mayor de Moltke, que consideraba tal provincia indispensable para la defensa estratégica del nuevo Imperio, y la de los entonces nacientes y ya pujantes industriales — Krupp, etcétera — que querían unificar y dominar todo el conjunto productivo de hierro-acero y carbón de la Lorena, Sarre, Ruhr y Westfalia, que siempre, particularmente tras de 1918, había de aportar tantos motivos de discordia.

En adelante, el viejo “equilibrio” europeo quedaba modificado. A las 5 grandes potencias de antaño (y de las que Prusia, era, en cierto modo, la menor) sucedían las 6 (con Prusia convertida en una Alemania prusificada y la nueva unidad de Italia). De ellas, Alemania la más potente por tierra, y colocada, además, en el mismo corazón de Europa. No es de extrañar, por tanto, que la historia de este Continente gravite, durante los cuarenta y cuatro años de paz armada que siguieron — aun y a despecho de ser llamados, por lo menos hasta fin de siglo, años de “pax victoriana” ateniéndose a la hegemonía mundial inglesa — alrededor del brillante nuevo Imperio alemán.

Y entretanto, Austria-Hungría...

En el interín, Austria, el Imperio devenido, con todo esto, hasta cierto punto secundario —, en orden de importancia militar y política situado en quinta posición dentro del orden de las grandes potencias, si reconocemos y atribuimos el último a Italia, la cual nunca llegó a poder calificarse como tal, como no fuese por sus actuaciones típicamente de “out sider” — habíanse producido acontecimientos notables. El reconocido buen criterio paternal de Francisco José — el último soberano digno, entre los de las grandes Potencias, que poseyó Europa —, tras el desastre de Sadowa, había conducido a su Imperio hacia una organización política tan sui generis como acertada: al Dualismo. Había convertido a su país en bicéfalo en 1867. Resignándose, en cierto modo, a descender un escalón más en su sano realismo, había establecido dos coronas. La de Austria, nominalmente aun emperadora; la de Hungría, como rey de la misma. En adelante, Austria y Hungría serían dos estados mutuamente independientes, con soberano común, y capitales en Viena y Budapest respectivamente, en donde residiría alternativamente el Emperador-Rey. Para mejor entendimiento, al Austria se le llamaba la Cisleitania: englobaba las provincias alemanas Bohemia (eslava, si bien secularmente vinculada al mundo germánico), la Eslovaquia, y la parte polaca, hasta la Galicia y Bukovina. Hacia el sur, una pequeña región italiana (Gorizia, Trento, Riva y Trieste) y parte de la costa dálmata. A la Hungría, la Transleithania, englobando además del hogar danubiano-magyar, la Croacia, la Esclavonia, la Rutenia y Transilvania (eslavas aquéllas y rumana ésta). Ambos Estados tenían tan sólo de común la Defensa y diplomacia exterior, la marina, los tratados de comer-

cio, y poco más. Unas Cámaras, Instituciones, Dietas, etc. (que en este paternal Imperio no eran sólo nacionales, sino regionales, existiendo, por ejemplo, en Bohemia, en Croacia, etc.) eran particulares para cada Estado. Sólo un Gabinete común superior, radicando comúnmente en Viena, cuidaba de los asuntos generales, especialmente las relaciones exteriores, siendo curioso observar cómo, las más de las veces, dominaban los húngaros.

Es muy notable el señalar cuán acertado y fecundo fue este dualismo. En feliz connubio, respetándose mutuamente sus peculiaridades tan distintas, esta inteligencia austro-húngara fue siempre tan profunda como sincera (las notas oscuras de la misma, sin embargo, habremos de estudiarlas por su enorme interés y por la trascendencia que tuvieron, y que fueron siempre mayor pecado del lado húngaro que del austríaco) y fue menester la tragedia sin igual de 1918, es decir, la destrucción total, para lograr disolverla. La mutua lealtad llegó hasta la muerte.

Este dualismo entrañaba, sin embargo, un pecado o falta capital que hacía frágil a Austria-Hungría. En la Cisleithania, contra 9 o 10 millones de alemanes, figuraban cerca de 15 millones de súbditos eslavos. En la Transleithania, contra 7 u 8 millones de magyares, otros tantos entre eslavos y rumanos. Resultaba que las dos zonas imperantes, aun unidas — alemanes y magyares — estaban en minoría ante los eslavos. Por la misma lógica y razón, la doble Monarquía hubiese debido convertirse en triple, dando entrada a los eslavos (cuya cabeza natural, por su cultura, hubiera debido ser Praga, como capital de Bohemia, el sub-estado eslavo de mayor tradición) bajo la denominación Austria-Hungría-Eslavia. En Austria existió siempre — repetimos que admiramos su sana moderación y realismo — y quizá en la mente del propio Emperador, por más que se haya dicho lo contrario, una fuerte opinión en este sentido. La oposición surgió siempre de Hungría, país noble y caballeresco, pero excesivamente violento y orgulloso, que jamás quiso equipararse a los, para ella, despreciados eslavos. Y error que pagó muy caro. Repetimos que sobre este punto nos habremos de extender largamente, pues sin él, difícilmente se comprenden los orígenes inmediatos de la gran Guerra de 1914, a pesar de ser un punto poco conocido y al que daremos la máxima atención.

Relaciones entre Alemania y Austria.—Inteligencia entre los tres emperadores

Se ha ponderado, y con razón, como la muestra mayor del talento de Bismarck, que éste ha sido el único triunfador que se ha sabido detener a tiempo. Al revés de Napoleón, en su orgullo, y de Hitler, en su vesanía, una vez conseguido su objetivo, dedicó toda su vida a un solo fin: conservarlo. Por dicha razón, en adelante, en realidad, toda la política de Bismarck consiste en huir de nuevas aventuras, y mantener el *statu quo* europeo obtenido en la política del nuevo Imperio germánico, para Bismarck, debía partir: 1.º) De la realidad del deseo de revancha, del rencor, incurable, de Francia. Sobre este punto jamás se

hizo ilusiones, ni entre 1871 y 1880 en que el País galo parece tender hacia caminos de derechas llegando incluso a la posible reentronización de la Monarquía, ni luego, con el nuevo “revirement” hacia las esencias republicanas. 2.º) Un profundo, y lógico, respeto hacia Austria-Hungría. En realidad, para muchos idealistas, el nuevo Imperio alemán, con toda su grandeza, era todavía, una “pequeña Alemania” (no se pame el lector) por cuanto le faltaba la unión con las bellas provincias de Austria, país, como hemos dicho, el más puro alemán de Alemania. Pero Bismarck había renunciado al Anschluss (que sólo circunstancialmente, muchos lustros después, realizaría Hitler). En definitiva, todo buen alemán debía alegrarse de que la pequeña rama, pero exquisita, germano-austríaca, siguiese rigiendo un Imperio de más de 45 millones de habitantes, Imperio que, con el Anschluss, quedaría disuelto, pues la Europa se coaligaría contra una unión de Alemania-Austria-Hungría formando un conjunto de 150 millones de habitantes. En cambio, manteniendo el *statu quo*, y una unión y buena inteligencia entre Berlín y Viena, el mundo germánico se extendía desde Dinamarca y el Báltico hasta los Balkanes. La nueva Alemania tenía una hermana mayor en edad, y menor en potencia, la Austria-Hungría, a la que sus enemigos, por calculado sarcasmo, habían de calificar de “brillante segundo”. 3.º) De procurar mantener buena amistad con Rusia, siempre temible por su masa, pese a la dificultad que entrañaba su incurable rivalidad e incompatibilidad de intereses en los Balkanes y Oriente con Austria-Hungría. 4.º) Una inteligencia oculta con Inglaterra: dejarle a ésta el reino sobre el mar, para que no coaligase contra el naciente Imperio los potentes de la tierra. ¿No eran claramente compatibles e independientes los intereses de Albión y de Germania?

A este fin, la política bismarckiana hasta 1875 es la de los Tres Emperadores: es decir, una especie de renacimiento de la vieja Santa Alianza, procurando mediar entre Rusia y Austria, utilizando, al viejo estilo de Metternich, si falta hacía, el propio fantasma de la revolución ante el Zar.

El Kulturkampf

Tiempo nos falta, y sobre todo espacio, para extendernos sobre este aspecto de la nueva Alemania. La lucha anti-religiosa llevada por su Canciller. Hasta el punto que determinó, sin duda, un verdadero color para el nuevo Imperio. Y es precisamente en recuerdo del mismo, que hemos titulado a Alemania como “el Imperio Anti-teológico”, cosa que quizá haya chocado a algún lector. Ciertamente, habida cuenta que, en el Medioevo, el Sacro Romano Germánico Imperio fue el Imperio históricamente teocrático por excelencia, el fundado por Bismarck, obedeciendo a las ideas revolucionarias muy antiteocráticas y muy siglo XIX, había de ser, en alguna forma su personificación. Y al repudiar las primeras, quizá por demagogia, abrazar más estrechamente las segundas.

A medida que pasa el tiempo, y se admira a Bismarck,

se va entendiendo menos su violenta política anticatólica de los años setenta. Ni aun la causa, invocada, de que el descontento de los antiguos Estados del Sur, tradicionalmente católicos (como Baviera), hacía unir un tanto banderas separatistas o localista con el catolicismo (cosa más que dudosa), explica estas actuaciones, las únicas en que el Canciller de Hierro se mostró histérico y desequilibrado, ya que le hicieron fracasar ante el acierto del partido "Zentrum" del gran Windhorst. Incluso a veces llegamos a estar tentados de hallar una explicación, sui generis y pintoresca, a estos avatares del "Los von Rom", de la lucha, con reminiscencias gibelinas, contra el Papado, entonces inerme y reducido a sus últimas expresiones — bien que más gallardo y valiente que nunca — de Pío IX y de sus "non possumus!". La explicación, no se sonría el lector, es, para nosotros, que Bismarck tenía esto de anormal: tanta habilidad, tanto genio, no parecen propios de una cabeza teutona. Se explican en un Cavour, pero no en un prusiano cuyo segundo nombre, por si fuera poco, es Schoenhausen. ¿Fue un derivativo hacia la frecuente bestialidad de que adolecen alguna vez por desgracia los germanos? Fue que, una vez a lo menos, Bismarck había de mostrar la "cabeza cuadrada" que atribuyen, no siempre infundadamente, a los alemanes sus enemigos, olvidando las demás cualidades innegables de su raza? Sea como sea, Bismarck, contra sus propios arrebatos, hubo de resignarse, al fin, a "volver a Canossa", contra sus anteriores juramentos. Y el gran Pontífice León XIII, santo como su gran antecesor Pío IX, pero muy superior en diplomacia, acabó amansando a la fiera. La cual era más bestial — dentro de su genio — que sectaria, propiamente dicha.

El congreso de Berlín

La hegemonía suprema de Alemania, el cénit de la estrella del Canciller de Hierro, brilla en el Congreso citado, que tiene lugar en 1878, y que palió, por algún tiempo, la

cuestión de Oriente. Tal asamblea europea detuvo a Rusia — vencedora por las armas, y que una vez más iba a ser vencida por la diplomacia —, determinando un rencor que ya se volvió irremediable entre el Imperio moscovita y el alemán. Salvó a Turquía, en menoscabo de los principios de la civilización, pero haciendo el juego a Inglaterra, tradicional protectora de aquella. Apenas dio mejor fruto que el de consolidar un tanto los pequeños nuevos principados balcánico-cristianos, y el de poner a Bosnia-Herzegovina bajo la protección de Austria, acabando de una vez con la aguda arista que aun el oprobioso mundo musulmán hincaba en la vieja Europa. Bismarck presidió este Congreso — donde sus aciertos no fueron, ya, notables — al que asistieron personalmente todos los grandes hombres de Estado, señaladamente Disraeli, el propiamente llamado fundador del Imperio victoriano. Todos se inclinaron ante el Canciller; éste dominaba Europa.

La doble y la triple alianza

Indefectible consecuencia del Congreso de Berlín, y prelude de nuevos escarceos de "equilibrios" — cada vez más desequilibrados — europeos, lo fue el establecimiento, en 1789, de la Doble Alianza, y en 1883 de la Tríplíce: Alemania-Austria-Italia. Inicio de las que debían ser luego las dos grandes alineaciones antagónicas europeas.

Para nuestro fin, que es el análisis de los orígenes, y causas, y luego el estallido, de la gran Conflagración del año 1914, hemos aquí llegado al punto fundamental, para recomenzar definitivamente nuestro estudio. Y punto de partida para las Alemania y Austria-Hungría post-bismarckianas, o sean las de Guillermo II y de la ancianidad de Francisco-José, que es donde debemos centrar más intensamente nuestra atención. Todo cuanto hasta aquí hemos recordado, ha sido para imponernos bien de la esencia de la Europa central — la Mittel-Europa — de fines de siglo y de primeros del actual, y de los problemas que debían llevarla a la catástrofe de la I Gran Guerra.

LUIS CREUS VIDAL

(continuará)

LA REFORMA LITURGICA EN MATERIA DE IMAGENES

(Viene de la pág. 220)

Sublime finalidad que no se conseguirá con la supresión de imágenes y por puras consideraciones abstractas y lógicos razonamientos, sino por el equilibrio, exigencia del ser humano, que siempre ha procurado la venerable tradición católica, entre la representación sensible y la explicación teológica. Ambas se ayudan y se complementan en el culto, y proporcionan al hijo de Dios materia más fácilmente accesible a su reflexión, oración y vital asimilación.

¡Señor nuestro Jesucristo, que eres Sumo Sacerdote y Suma Víctima, pero también Rey de reyes y Señor de los que dominan, Pantocrator! Dígnate liberarnos de ese neomodernismo iconoclasta, que no sólo destruye las sagradas

imágenes, sino que niega las verdades reveladas por Ti, y a Ti mismo, imagen sustancial del Padre, y, en particular, la más necesaria para superar el confusionismo reinante: la autoridad magisterial que conferiste a tu vicario, el Romano Pontífice. Sin la cual, el pueblo católico, que es el auténtico pueblo de Dios, perecerá sin remedio, anegado en el diluvio de mentiras, tergiversaciones, exageraciones y sofismas que sobre él, en cataratas espantosas, descargan, sin cesar, legiones no sólo de aficionados irresponsables metidos a teólogos, sino de teólogos sedicentes profesionales, pero, en realidad, carentes del carisma específico del teólogo católico, que es la sobrenatural obediencia a la autoridad doctrinal de la Iglesia.

E. GUERRERO, S. J.

Las Capuchinas en Mallorca

FOCO DE DEVOCION AL CORAZON DE JESUS

No hay duda que las dos Madres Clara María Ponce de León y María Dionisia Bernarda Gómez, fundadora y cofundadora del monasterio de capuchinas de nuestra isla, dejaron hondo surco en su larga y sólida vida de religión e hicieron arraigar toda suerte de virtudes entre sus súbditas y comunitarias, y desde aquella primera época el convento de la Purísima Concepción, que así vino a denominarse el suyo, "hortus conclusus" regado por la gracia del Espíritu, ha sido vergel de auténticas santidades.

Si bien la primera, digo Sor Clara, fue un modelo perfecto en su estado, debió destacarse aún más la segunda, Sor Dionisia, que mereció se dedicara a su memoria un extenso libro de 487 páginas en 4.º, cuyo título ya conocen nuestros lectores (1). En dicha obra a pesar de la ampulosidad de sus párrafos, estilo de la época, surge con acusado perfil su figura de mujer valiente en el servicio de Dios y en el amor a sus súbditas, por cuyo adelanto espiritual tanto se afanó en todo momento.

Prueba de su eficacísima influencia sobre las que la rodearon, el libro de su *Vida* (2) presenta, en 108 páginas más un *apéndice o adición en que se proponen algunas religiosas capuchinas Hijas del Espíritu de la Ven. Madre Sor María Dionisia Bernarda Gómez, esclarecidas en virtud y perfección*. Biografías regularmente compendiadas, de cierta sublimidad son las de la Madre Sor María Inés Puig de Ros, Sor María Orosia Crespi, Sor María Magdalena Josefa Coll, Sor María Josefa Obrador, Sor María Eleonor Montaner, Sor María Ventura Cervera, Sor María Clara Fuster, Sor María Rosa Jacinto Poderos, y la *Admirable vida* (relación asaz larga) de la Madre Sor María Inés Canals, Sor María Catalina Andreu y Orlandis, Sor María Garau, Sor María Barbará Alemany, Sor María Margarita Dameto y Despuig, relato también largo.

* * *

Acentúa el biógrafo carmelita P. Tomás Cifré que la Madre Sor Dionisia Bernarda "como buena religiosa tenía muy grande y admirable devoción a su amado Esposo Sacramentado y de ahí le había de nacer otro semejante y tiernísimo afecto a la Sagrada Pasión del

Salvador, como inseparables misterios que se deben contemplar con igual devoción y cuidado. El camino por donde llegó esa venerable capuchina a tan eminente perfección fue la contemplación continua y altísima de su amantísimo Jesús penante, dolorido y muerto. Entendía bien (y lo expresaba frecuentemente a sus religiosas) que no hay cosa que nos sea más saludable y provechosa que pensar y meditar cada día lo que padeció por nosotros el Hijo de Dios = Vez hubo que alguna religiosa aquejada de la sed a deshora le pidiese licencia para beber = y la Madre para probar la virtud y encenderla en ansias de mortificarse por Dios, le respondió: "¡Jesús! ¡hija, y que poco sabemos sufrir por tan buen Dios y Señor nuestro! ¡Váyase al costado de Cristo y beba a satisfacción!" (3).

En estas últimas palabras que hemos querido subrayar, late el espíritu de la cofundadora Madre, espíritu de mucho hondura, que procuraron embeber sus discípulas. Fijémonos en Sor María Catalina Andreu y Orlandis, que fue abadesa por espacio de 24 años no permitiendo jamás que decayesen las enseñanzas de su tan experimentada Maestra. "En el convento todo había de ser solidez, obediencia y observancia, que de continuo celaba con ardor, así como abrasaba su pecho el celo de la gloria de Dios y su mayor culto". Y añade el P. carmelita: "Su Reverencia fue la que introdujo en su iglesia la fiesta y novenario del Sagrado Corazón de Jesús, primero que otro convento de nuestra isla rindiese en público obsequios a tan divino objeto; y permitió a sus religiosas que añadiesen nuevas devotas prácticas en preparación de su Fiesta, y con su rara persuasiva estendió cuanto pudo tan saludable devoción" (4).

* * *

Sabido es que el P. Bernardo Hoyos, S. J., llevado de su ardentísimo amor al Corazón de Cristo, procuró por todos los medios que estaban a su alcance dar a conocer la providencial devoción por toda España y con mucho acierto dirigió en su propaganda a los conventos de clausura proveyéndolas de libros y estampas (5).

No hay duda que en todos los recintos claustrales de Mallorca florecía la disciplina regular y se respiraba

(1) Véase CRISTIANDAD, n.º 448, junio de 1968.

(2) *Vida prodigiosa... de la Ven. Sor María Dionisia...* por el carmelita de la Antigua Observancia P. Pedro Tomás Cifré (Palma, 1796).

(3) *Ibid.*, p. 194.

(4) *Ibid.*, apéndice, p. 76.

(5) E. Uriarte, S. J., *Los principios del reinado del Corazón de Jesús en España*.

el aroma de la más intensa piedad (6). Pero quizás el que se encontraba en mejores condiciones para comprender y abrazar las consignas del P. Hoyos, fue el de las capuchinas, y es cierto que, a los pocos años de la muerte de este venerable jesuita (falleció en 1735), se había convertido en un volcán de amor y devoción al Sagrado Corazón bajo la sabia dirección de la Abadesa ya indicada, Sor María Catalina Andreu y Orlandis y de su sucesora en el cargo M. María Garau.

Entre los anales del convento se conserva la noticia de actos relevantes del nuevo culto, cuya simple enumeración coloca a las religiosas capuchinas en las avanzadas de los apóstoles del Divino Corazón en el siglo XVIII, escribe el P. Gabriel Seguí a quien copiamos (7): Su Fiesta fue el santo y seña de los defensores de la legitimidad de la nueva devoción contra la multitud ingente de enemigos que se levantó, hasta obtener en 1765 la aprobación pontificia.

Nuestras humildes capuchinas la celebraban ya en 1738, con sermón en 1739, y precedida de un novenario en 1740. Intentan realzar la solemnidad con la fundación de unas Cuarenta Horas; al fuerte temporal que se desencadenó por tamaña novedad no se amilanaron, acudiendo a Roma y obteniendo la aprobación de S. S. Pío VI en 1789. La práctica de los primeros viernes

aparece tempranamente entre los ejercicios de la fervorosa y edificante comunidad.

Donde resalta el intenso amor al Sdo. Corazón de Jesús hasta rayar en actos audaces fue en el culto público a la simbólica imagen del amor del Redentor, que se inició durante el gobierno de Sor Catalina Andreu con bella xilografía, que se convirtió en una pintura, expuesta a la veneración de los fieles en una capilla de la iglesia, que la misma abadesa empezó, terminándose en 1775.

Este fervor y entusiasmo llevó a las monjas capuchinas ya en los primeros años al uso de adornar con la dulce figura del Corazón Deífico, junto con el Corazón de María Santísima, ornamentos sagrados, artísticas librerías y portezuelas de armarios. Desbordóse asimismo al exterior del convento la devoción nueva; la áustera reja es testimonio del apostolado de la palabra, que ejercieron las monjas con los piadosos visitantes y del que es un recuerdo la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús de Lluçmajor (8) debida a la influencia de la abadesa M. María Garau. El humilde torno sin duda sirvió muchas veces de medio para transmitir a los bienhechores los conocidos relicarios con las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, bordados en oro y plata.

* * *

(6) Decía Pío XII en su Constitución *Sponsa Christi*: "¿Quién podrá reseñar y ponderar los tesoros de perfección religiosa escondidos en los monasterios? ¿Quién las flores y frutos de santidad, que estos huertos cerrados han ofrecido a Cristo y a su Iglesia? ¿Quién la eficacia de sus oraciones, las riquezas de su abnegación? ¿Quién, en una palabra, los bienes de todo género con los que las monjas han procurado adornar, sostener y confortar a su Madre la Iglesia?"

En este elogioso párrafo tienen cabido los Institutos de clausura que había en nuestra Isla antes de 1837, año de la exclaustación. En número de trece tienen una historia gloriosa y eran: los de Santa Margarita, Agustinas (ahora hospital militar); de Santa Clara, Urbanistas de la segunda Orden Franciscana; de Santa Magdalena, Canonisas Agustinas; de Santa Paula, Jerónimas; de la Concepción, Agustinas; de N. S. de la Misericordia, Agustinas (ahora Banco de España); de N. S. del Olivar, Urbanistas Franciscanas (Mercado actual); de N. S. de la Consolación, Agustinas (ahora Plaza Cuadrado); de las Descalzas de Sta. Teresa; de Santa Catalina de Sena (últimamente trasladadas a otro barrio); y de la Purísima Concepción, Capuchinas. Todos once intramuros de la ciudad; y dos más en la parte foránea: de San Bartolomé, Jerónimas, en Inca y de la Concepción, franciscanas, en Sineu. En tales conventos alternaron las doncellas de la más distinguida nobleza con muchachas hijas del pueblo. En todos ha habido monjas de virtud heroica, cuyo perfume de santidad dura hasta el presente. El de Sta. Magdalena tiene a Santa Catalina Tomás, canonizada por Pío XI; el de la Concepción a la Ven. Sor Catalina Maura; el de Santa Catalina de Sena a la Ven. Sor Ana María del Santísimo Sacramento; el de las Teresas, a Sor Leonor Ortiz; el del Olivar a Sor Juana Tomasa Torres; el de Santa Clara a Sor Violante Truyols; el de Capuchinas a Sor María Dionisia Bernarda Gómez; el de Jerónimas de Inca a la Ven. Sor Clara Andreu; el de Concepcionistas de Sineu a Sor Isabel Sabater.

Añadiremos que en nuestros días se fundó en la capital un monasterio de M.M. Salesas, y más modernamente otro de Teresas en Binissalem.

(7) Gabriel Seguí M. SS. CC., *La devoción de los Sagrados Corazones en Mallorca* en la Rev. *Lluç*, año XXI, junio de 1941, págs. 97-98.

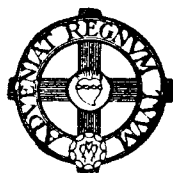
(8) Importante población foránea, ahora ciudad.

(9) Rev. *Lluç*, año XX, junio de 1940, pág. 131.

Terminaremos con otros, pero breves, datos que tienen su importancia. Cinco años antes que el P. Hoyos empezara a dar a conocer el tesoro escondido a nuestra patria, en 1728 había ya, establecida en la iglesia de los jesuitas de San Martín de Palma de Mallorca, una cofradía para honrar a los Sagrados Corazones. La diócesis mayoricense fue la primera de España que obtuvo de la Santa Sede el Oficio y Misa del Sagrado Corazón en 1797, habiéndose retardado la concesión a todas las demás diócesis hasta 1815 (9).

En la actualidad, sólo en la iglesia de Montesión de los PP. de la Compañía de Jesús y en el templo conventual de las religiones capuchinas se celebra novenario predicado en preparación de la fiesta del Corazón Deífico que tiene lugar el viernes de la tercera semana después de Pentecostés.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, Pbro.



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Julio 1969

GENERAL. — Que los cristianos santifiquen en el día del señor

MISIONAL. — Que se allanen las dificultades que se oponen en las escuelas católicas en las misiones.

LA REFORMA LITURGICA EN MATERIA DE IMAGENES

El Concilio Vaticano II exaltó y confirmó una vez más la exposición de imágenes sagradas a la veneración de los fieles, si bien prescribiendo que se expongan *moderato numero et congruo ordine*. Expresiones en que se significa, no que esas imágenes hayan de ser pocas, como malamente se ha traducido en la edición de la BAC, sino que no han de ser en número excesivo, ni caprichosa e incongruentemente colocadas.

Y no podía ser de otro modo. Desde los orígenes de la Iglesia de Jesucristo aparecen en los templos y lugares de oración y de reunión de los cristianos esas sagradas imágenes: de Cristo, de la Virgen María, de los apóstoles, de los mártires... Y a lo largo de toda la historia ha perseverado esa venerable tradición, y se ha incrementado con abundancia de expresivos y devotos testimonios en escultura, pintura, mosaicos.

En ellos ha quedado sensible y emocionante recordatorio de los diversos aspectos del misterio cristiano, de toda la historia de la salvación y de las virtudes y hechos edificantes de quienes, con su vida, lo han mostrado y acercado a la inteligencia, admiración y amor de los hombres.

Por eso, el furor iconoclasta de ciertos coetáneos nuestros de estos años posconciliares, ni más ni menos que el de los anatematizados por el Concilio Niceno II, séptimo ecuménico, merece ser cordialmente reprobado, como rebelión contra el Espíritu Santo que inspiró el culto de las sagradas imágenes y contra la Iglesia que lo autorizó y fomentó, y como apostasía de la fe y devoción de nuestros mayores que, con la efeción, exposición y veneración de esas sagradas imágenes, intensificaron su fervor cristiano, para mejor realizar en sus vidas el espíritu de Jesucristo.

Pero además ha de reprobarse como contrario a las exigencias de la naturaleza humana que, por ser racional, esto es, inteligente mediante la previa acción de los sentidos, nada puede conocer que por éstos no le entre de algún modo; hasta el punto de que los conceptos con que Dios y sus atributos son representados han de ser abstraídos de las percepciones sensibles y aplicados o transferidos a Él según las leyes de la analogía. *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu.*

La misma revelación que del Padre y de todo el mundo sobrenatural nos hizo Jesucristo ha de ser asimilada por nosotros en conceptos derivados de los sentidos y del mundo natural, debidamente acomodados a aquella inefable realidad.

Más aún; sin la viva y sustancial imagen del Padre, que es el Verbo, encarnado en los encantos de la Santísima Humanidad de Jesucristo, no se nos habría hecho posible esa aproximación vital y cordial de que gozamos los cristianos en nuestras relaciones filiales con Dios.

Por lo cual, renunciar a la expresión y representación

sensible de lo religioso, mediante apropiadas imágenes, es inhumano. Es renunciar prácticamente a la religión.

Lo es aun tratándose de filósofos y teólogos, no ya de los situados en los estratos menos cultos del pueblo de Dios.

Y para toda clase de personas, cuanto mayor sea la viveza y la belleza de la representación sensible del misterio cristiano, mayor será la facilidad de conocerlo y sentirlo, evitando, es claro, toda exageración y toda impropiedad que indujera a la formulación de juicios falsos sobre la realidad sobrenatural.

Tengo sobre mi reclinatorio una imagen de la Virgen con el Niño. Ella, de aspecto inocente y realmente virginal, está de pie, concentrada su mirada y su atención en Jesús, niño de pocos meses, al que presenta, no abrazándolo y estrechándolo contra su pecho, sino ofreciéndolo al mundo en sus puras manos, y dándoselo sin reserva.

Una leyenda, que alude a la Virgen, dice: **ELLE EST TOUTE DONNANT.**

El tierno niño, sostenido en las manos de su Madre, se muestra en actitud de absoluto abandono en ellas y, además, de entrega total y desinteresada a los hombres, cuya salvación es razón de su ser, de su vida y de su obra redentora.

Otra leyenda, referente al Niño, dice: **IL EST TOUT DONNÉ.**

Prescindiendo de consideraciones técnicas y artísticas, el significado religioso de esta estampa es para mí emocionante: Jesucristo, Sumo Sacerdote, Purísima e infinitamente Preciosa Víctima, se nos da todo entero, y por amor desinteresado, para salvarnos, santificarnos y glorificarnos. Y la Virgen María, asociada consciente y libremente, desde el instante de la Encarnación del Verbo, a la obra redentora de su Hijo, no tiene por ideal de su vida sino el de Cristo. Por eso, además de preparar y desarrollar a la Víctima Santa dentro de sus entrañas virginales, se dedica después exclusiva e integralmente a cooperar con Él, y especialmente durante su sagrada pasión. Entonces, máxime en el Calvario y en la Cruz, sufre con Él, ofrece al Padre los padecimientos de Él y los suyos propios, ora con Él, se sacrifica con Él, es Corredentora con Él...

Cristo se nos da, y Ella nos lo da y se nos da con Él. Todo este misterio de amor se nos sensibiliza en tan devota imagen.

Las imágenes no se entenderán sin previa cultura religiosa. Pero ésta supuesta en grado suficiente, el misterio representado nos entra en el alma con los encantos del arte sagrado, y hace mayor presa en el alma.

¿Y no ha de procurarse la liturgia auténtica que ese inefable misterio se adueñe por completo de nuestro ser, de forma que en él ya no vivamos nosotros, sino Cristo mismo y su Santo Espíritu?

(Continúa en pág. 217)

La traducción del Canon Romano de la Misa

(Continuación)

3g) San Pablo dice en 1 Cor. 10, 16: “El cáliz de la bendición que bendecimos ¿no es acaso comunión con la Sangre de Cristo?” (La traducción es de Bover-Cantera, y, a pesar de la veneración que profeso a aquel mi malogrado Maestro, he querido confrontarla con el texto griego, y apreciar por mí mismo la fidelidad de la traducción). El Apóstol se refiere aquí sin que pueda caber duda alguna a la Eucaristía, al cáliz de la Consagración “comunión con la Sangre de Cristo”: *κοινωνία τοῦ αἵματος τοῦ χριστοῦ*, *koinonía tou háimatos tou Jristoú*. Este cáliz dice que “Lo bendecimos”: *τὸ ποτήριον ὃ εὐλογοῦμεν*, *tò potérion hó eulogóumen*: “el cáliz QUE (O EL CUAL) bendecimos” (“el cual”, correspondiente al relativo griego “hó”, en acusativo neutro (pues concierne con “potérion”) complemento directo de “eulogóumen”). De manera que, según San Pablo, el cáliz de la Sangre de Cristo, el cáliz eucarístico, *el cáliz* que San Pablo consagra en la Misa *es bendecido* por él: no precisamente bendecido Dios por causa u ocasión del Cáliz, sino el cáliz mismo. Ahora bien: si San Pablo al consagrar el cáliz dando cumplimiento al encargo de Cristo “haced esto en memoria mía” bendecía el cáliz, no se puede ni sospechar que lo hiciera de manera diferente a como lo hizo Cristo en este punto. Luego *Cristo bendijo el cáliz*. Y, si bendijo el cáliz, también *bendijo el pan*.

No se puede, pues, afirmar que Cristo no bendijo el pan: es aventurado; menos se puede afirmar que CIERTAMENTE no lo bendijo: es falso este CIERTAMENTE; no es lícito traducir un *benedixit* (indicativo) por “bendiciendo” (gerundio); es inadmisibles este “bendiciendo” puesto con la intención de significar que CIERTAMENTE Cristo no bendijo el pan.

4) No falta quien quiera demostrar que está mal “*Esto es mi Cuerpo*”, y que debía haberse traducido *Este*. Algún comentarista de altura anota que lo mismo puede decirse una cosa que otra (según que por *esto* se signifique el pan y sus especies o apariencias — en otras palabras, el término *a quo* — o que *éste* se refiera al Cuerpo — el término *ad quem* —). Pongamos que tengan razón estos comentaristas y no aquéllos. ¿Costaba mucho haber traducido por *éste*, que suena mucho mejor, sin peligro de sentido despectivo, y más respetuoso que *esto*? (El Canon romano en latín no tradujo *HOC est enim calix*, sino *HIC*, a pesar de que el texto griego (Luc. 22, 20; 1 Cor. 11, 25) trae *toúto* (género neutro) *tò potérion*).³⁰

30. Aunque se trate sólo de una menudencia, he elegido escribir en la traducción enmendada “*Pues éste es mi Cuerpo*” con preferencia a “*Porque*”, como más ajustado al *enim* latino. En griego, latín, castellano, catalán francés (no puedo asegurarlo de otras lenguas) hay dos especies de conjunciones causales: respectivamente “*hóti*, *quia*, *porque*, *perquè*, *porque*” significan una razón objetiva, intrínseca y trascendente, independiente de

5) accipiens *et* no basta con traducirlo por “*tomó*”, porque falta el *et*. Es el *similiter et calicem* de Luc. y Pablo: *kaì tò potérion*.

6) La traducción oficial no vierte el *item*.

7) “*Sacramento de la fe*”. No me parece acertada esta traducción en vez de la literal “*misterio*”. En latín, *mysterium* es una palabra griega latinizada; en castellano, no es palabra griega castellanizada, sino palabra castellana de origen griego. Sería comprensible que los romanos del Canon hubieran escrito *sacramentum fidei* en lugar de *mysterium fidei*. Lo que no se puede aceptar es que *mysterium* se traduzca al castellano por “*sacramento*”³¹ fuera del caso de que se refiera a uno de los siete Sacramentos con certeza. El origen y significado del término *mysterium fidei* es dudoso; y no puede, por tanto, asegurarse que se refiera al “*Sacramento*” de la Eucaristía; cabe por lo menos sospechar y admitir como probable que se refiera al *novi et aeterni Testaméti*, a la “*Alianza nueva y eterna*” que precede inmediatamente a *mysterium fidei*. En esta hipótesis, que no es improbable, se referiría al “*Misterio de Cristo*”.³² No corresponde a los traductores interpretar, imponer (y mucho menos por la fuerza de una traducción oficial) y ni siquiera adoptar una palabra que no es traducción literal cuando sin inconveniente ninguno podía serlo, que es una toma de posición y que, además, engendra confusión a la mayor parte de las gentes.³³ Puesto que:

cualquier voluntad o intención; “*gar, enim o nam, pues, car o doncs, car*” indican una relación de causalidad que no está en sí en el objeto, sino que la ponemos por voluntad o intención propias. “*Cuerpo de Cristo*” y “*tomarlo en comida*” no están relacionados por la naturaleza misma del Cuerpo de Cristo o del comer, sino por la voluntad amorosa de Cristo. Acertadamente, y siguiendo la más tradicional diligencia de la Latinidad clásica respecto de la propiedad lógico-gramatical en el lenguaje, el Canon romano puso *Hoc est ENIM*: “*pues éste es mi Cuerpo*”.

31. La traducción oficial catalana dice aquí “*el misterio de la fe*”. Prescindiendo, por otra parte, de que en este punto la traducción catalana es más fiel que la castellana, ya llamé la atención, en mi artículo citado más arriba (nota 1, 2), sobre la improcedencia de traducciones discrepantes en ambientes bilingües. Desgraciadamente, como tantas veces le sucede a quien se toma el trabajo de discurrir y de escribir, y como demuestra la experiencia posterior de la traducción del Canon, prediqué en desierto. ¿Sucedirá lo mismo con estos artículos sobre el Canon?

32. No está de más anotar que en las traducciones de las Postcomunio en la edición oficial, es frecuente hallar “*sacramento*” como traducción de *mysteria, munera sacramenta*, etc. Estos nombres latinos tienen en el Misal romano el significado de “*cosa sagrada*” o “*don sagrado*”, y la inmensísima mayoría de los fieles, al oír la palabra “*sacramento*”, no la entiende — al oír Misa — como “*participación del Sacrificio*” o como “*auxilio espiritual*”, etc. etc., sino únicamente como “*el Cuerpo de Cristo presente como alimento del alma*”. Que esta manera de concebir sea — aunque verdad — fragmentaria nada quita a que la traducción mencionada no expresa, para la mentalidad de los oyentes, lo que quiere decir el texto litúrgico latino de dichas oraciones.

33. Tenemos un ejemplo de confusión — y no entre la simple “*gente*”, sino hasta entre no pocos sacerdotes — engendrada por la desacertada traducción de *mysterion* por “*sacramento*” en la

7.) Los Sacramentos son todos ellos "Sacramentos de la fe". (Const. de Liturgia, art. 59.) Pero de una manera particular, el "Sacramento de la fe" es el Bautismo. Así le llaman S. Ambrosio,³⁴ S. Agustín,³⁵ S. Jerónimo,³⁶ el Papa Inocencio III³⁷ y el Concilio de Trento.³⁸ ¿Qué necesidad había de decir también "sacramento de la fe" en el momento de la Consagración, dado que tres por lo menos de los más célebres Santos Padres, un Papa y un Concilio han restringido esta denominación a un concreto Sacramento?

8) "haréis el memorial mío". Las únicas acepciones que tiene "memorial" en los diccionarios (Real Academia, Enciclopedia Espasa, Casares, etc.) son las de UN ESCRITO para recordar, pedir o demostrar algo. En el latín no clásico, se introdujo *memoriále* para significar un objeto o una acción que recuerda o sirve para recordar; en castellano, no sé que haya reconocido esta acepción ninguna autoridad lingüística o filológica, y sí sé que es inusitada o poco menos en el lenguaje. Pero, además de esto,

8.) la traducción no es fiel. El texto original no trae la palabra *memoriále*, sino *memória*: *Haec quotiescúmque facéritis, in mei MEMORIAM faciétis*: "Cuantas veces hagáis estas cosas (esto) las haréis (lo haréis) en (o para) MEMORIA mía (o de mí)". Es decir, recordándome o para recordarme, "haréis ESTO"; no dice "haréis el MEMORIAL que me recuerda o que sirve para recordarme". No fue hacer o celebrar su MEMORIAL lo que Cristo encargó, sino hacer ESTO que yo he hecho, y ESTO hacer en memoria o conmemoración mía; *hoc fácite in meam commemoratiónem* (Luc. 22, 19; 1 Cor. 11, 24, repetido en 11, 25). Que "memoria" pueda tener acaso algún peligro de recordación subjetiva (como alguno dice), y "memorial" no lo tenga (según aquel mismo), no es razón, aun suponiendo verdadero este peligro, para cambiar una palabra que no sólo es propia del texto original, sino de la misma Sda. Escritura (*ἀνάμνησις*, *anamnesis*, en los textos citados) y, según los dos autores sagrados inspirados, pronunciada (en arameo) por Jesucristo mismo.

traducción latina y consiguientemente castellana de Eph. 5, 32, referente al Matrimonio, en la que *Tó mystérion touto se tradujo por Sacramentum hoc*, y que ha dado pie a innumerables comentarios desatinados y a no menos abundantes argumentos y aplicaciones carentes de base. Nada de esto habría sucedido si el traductor latino y, con fidelidad los castellanos, hubieran vertido *mystérium* y "misterio", que es lo que en realidad quiso significar San Pablo.

Otra confusión la ha traído la publicidad, por otra parte ventajosa, de los documentos del Concilio en lengua vernácula. Teológicamente es irreprochable que el Concilio haya hablado de "Cristo sacramento del Padre" y de "la Iglesia sacramento de Cristo". Pero el vulgo — más numeroso de lo que parece en materia religiosa —, que no entiende mucho de mayúsculas y minúsculas (sin contar con la manía de suprimir mayúsculas, que no es precisamente del vulgo) y mucho menos de matices, se ha encontrado con que "el Concilio ha aumentado el número de sacramentos".

34. De Spiritu Sancto, 1, 3, 42; ML 16, 714.

35. Epist. 98 ad Bonif.; ML 33, 36, 4.

36. Comment. in Evang. Mat., lib. 4, cap. 28: "deínde FIDEI intingerent SACRAMENTO; ML 26, 218.

37. Denz. 406 y 413.

38. Sess. VI, cap. 7; Denz. 799.

G Unde et memores.

1) *Unde* es aquí adverbio relativo. Aunque no pueda desecharse como versión "por eso", es más propio "por lo cual".

2) La traducción oficial dice "al celebrar este memorial". Sin necesidad de insistir en el fácilmente incorrecto uso de la palabra "memorial" (pues acabo de hablar de ello en el párrafo anterior), el texto original no encierra el concepto de "celebrar". Ciertamente es que el adjetivo sustantivado latino *mémores* difícilmente se puede trasladar al castellano por un adjetivo (pues no es caso de decir "memoriosos, recordadores, etc."), pero tampoco es ineludible, ni responde a la debida fidelidad, verterlo por "celebrar" y por "memorial". Se puede muy bien emplear aquí el gerundio "recordando", que equivale, en su significación, al adjetivo "recordadores". Además:

2.) Tampoco trae el original el demostrativo ESTE (este memorial) que le añade la traducción oficial. Parten los traductores de la base de que la Misa es conmemoración ("memorial") de la Muerte, Resurrección y Ascensión de Cristo; y esto libreme Dios de negarlo. Pero, en una traducción, no se trata tanto de indagar si los traductores han expresado una verdad de fe o han estampado una herejía,¹ cuanto de examinar si han traducido fielmente. En el texto original, son **dos** las cosas de que se hace recordación: 1.ª inmediatamente después de la Consagración, se menciona que ésta se ha practicado *in MEI memoriám*, en memoria de Jesucristo y de lo que Él hizo en la Cena; 2.ª a continuación, se menciona otra cosa: *ET mémores PASSIONIS*, etc.: memoria o recordación de la Pasión, etc. En cambio, en la traducción oficial no se hace recordación sino de **una** sola cosa, en vez de dos: "haréis el memorial mío... este memorial de la Pasión, etc.". Por consiguiente, la traducción no es fiel ni en las palabras ("memorial" que no figura en el original) ni en los conceptos por ellas expresados (acción de recordar, en el original; celebración del objeto que recuerda, en la traducción) ni en el número de concep-

G. 1. Claro está que la frase que acabo de escribir es hiperbólica, pues parto del supuesto de que nuestros traductores no andarán tan errados, malévolos o ignorantes como para escribir herejías. Precisamente por esto, hubiera deseado que hubiesen reflexionado más antes de darnos en la traducción del Credo de la Misa (como también han traducido los catalanes y los franceses) aquel "de la misma naturaleza" o en el Prefacio de la Stma. Trinidad (los catalanes no; los franceses no lo sé) aquel "de única naturaleza". Doy también por supuesto que nuestros traductores saben sobradamente que Ticio y Cayo son "de la misma naturaleza [humana]", pero no "de la misma sustancia", y que no ignoran que el Padre y el Hijo (así como el Espíritu Santo), además de ser "la misma naturaleza" más que "de la misma naturaleza", son igualmente no ya "de la misma sustancia" sino "LA misma sustancia". Pero al dar por supuesto que saben todo eso, no quita que quienes deseamos contarnos entre los *omnibus orthodoxis atque catholicæ et apostolicæ fidei cultóribus* y, por tanto, deseamos ya que no "promover", al menos "profesar" la SANA DOCTRINA de la católica y apostólica fe" sin atrevimientos modernistas, sintamos pena de que unos traductores hayan escrito, unas Conferencias Episcopales hayan aprobado y un Consilium" romano haya confirmado una traducción que, ante la gente inculta, drá a entender que el Padre y el Hijo son "de la misma naturaleza" tal como somos "de la misma naturaleza" el lector que tiene la paciencia de leerme y el autor que ha escrito todo esto.

tos o cosas (dos en el original, una en la traducción). Por estas razones, mi traducción enmendada dice, como seguiré declarando: POR LO CUAL, ... recordando TAMBIÉN...". En efecto:

2₃) El texto original trae *Unde ET mémoires*, y este ET no está trasladado a la traducción oficial. Si estuviera traducido (como, según corresponde, lo está por un "también" en la enmendada), aparecería claro el pensamiento del Canon romano: recordamos, con la Consagración, a Jesucristo y lo que Él hizo en la Cena, y, de aquí (*unde*) recordamos TAMBIÉN — además de Él y de la Cena o sacrificio incruento — la Pasión o sacrificio cruento (de que la Cena es anticipación sacramental) y su coronamiento triunfal (coronamiento así de la Pasión como de Cristo mismo) que son la Resurrección y la Ascensión. Son dos las "pasiones" que conmemora el Canon romano: dos que son una sola, pero en dos modos distintos: mística o sacramental en la Cena, física en los sucesos de la Pasión. A veces, un simple ET tiene más importancia de lo que parece, y es infidelidad en la traducción el pasarlo por alto como si fuera un ripio.

3) La traducción oficial omite igualmente la versión de *tam* y de *nec non et*. No son tampoco ripios.

4) *beatae passionis* no significa Pasión "gloriosa" (sin negar que merezca ciertamente tal calificativo), sino "santa" o, como es corriente en castellano y sin peligro de mala inteligencia ni abusos, "sagrada".

5) "Resurrección del lugar de los muertos": así como, por una parte, merece alabanza (que gustosamente tributo a los traductores) no haber traducido *inferis* por "inferno" o "infiernos", no había, por otro lado, ninguna necesidad de hablar de "lugar (de los muertos)", que, si es cierto respecto de los "cuerpos" muertos o cadáveres, no es propio ni de las almas ni de la persona: bastaba con decir "de entre los muertos".

6) "admirable Ascensión". Aquí es donde había que traducir "gloriosa", como trae el texto original (no al mencionar la Pasión). Por otra parte, *sed et* que le precede e introduce no basta traducirlo por un simple "y".

7) *praeclarae maiestati*. Al igual que poco más arriba, en la Consagración (*praeclarum calicem*), la traducción oficial vierte *praeclarus* por "glorioso" o "de gloria". No he hallado esta equivalencia en los diccionarios. Puede muy bien emplearse "sublime, excelsa, augusta majestad". Por otra parte, el texto original no dice "te ofrecemos, Dios de gloria...", sino "ofrecemos a tu majestad".

8) *hostiam sanctam*: *hostia* no es "sacrificio", como traslada la traducción oficial, sino "víctima".

9) En este punto se presenta una cuestión que afecta a la redacción en castellano: *panem sanctum* y *calicem salutis* ¿son miembros de la enumeración (como interpreta la traducción oficial), o son dos apuestos a la enumeración precedente? Me inclino por esta última hipótesis; y, en consecuencia, creo que habría que traducir así (v. trad. enmend.): "ofrecemos... como (= en calidad de) víctima pura, santa y sin mancha, el Pan de vida...". En buen latín, ese "como" castellano no se pone.

H *Supra quae*.

1) "Dirige tu mirada serena y bondadosa sobre esta ofrenda". El *quae* del texto original (*Supra quae*) no se refiere a la "ofrenda" (como entiende la traducción oficial), sino al "Pan de vida y cáliz de salvación" o bien a la "víctima pura..."; no — repito — a la ofrenda nuestra. Además:

1₂) (Id.) El texto original no dice mirada "bondadosa", sino "propicia", que expresa más. Ni tampoco este calificativo se refiere a la "mirada", sino al "rostro": *vultu*.

2) Se puede aceptar, por su uso generalizado, que se escriba "Jerusalén, Absalón" en vez de "Jerusalem, Absalom"; y hemos de ser comprensivos y compasivos para con aquellos españoles de tan torpe lengua que pronuncian *vobiscum*, *sermōnem*, *album*, etc. en vez de *vobiscum*, *sermōnem*, *album*, etc. Pero no parece bien que se quieran introducir por la fuerza de una traducción oficial ortografías falsas y desusadas: en castellano siempre he visto escrito Abraham con *m* final (y consiguientemente sin acento).

3) "nuestro padre en la fe": sin dejar de ser esto cierto y muy litúrgico (*pater fidei nostrae Abraham summus*: I Vísperas de Quincuagésimas), el texto latino dice "patriarca", que no significa "padre de nuestra fe", y que tampoco resulta ininteligible, antes al contrario, pues todo el mundo sabe desde la Historia Sagrada de la escuela primaria que Abraham fue uno de los "Patriarcas", y no entienden, en cambio, sin explicación eso de "nuestro padre en la fe".

4) "la oblación pura". *Sanctum sacrificium* no es "oblación" ni "puro"; *immaculatam hostiam* tampoco es "oblación". Como en otras ocasiones, la traducción oficial es incompleta e infiel. Debería, pues, ser "sacrificio santo y víctima inmaculada". En la traducción enmendada, he puesto "sacrificio santo y oblación sin tacha" por estas dos razones: 1.^a lo ofrecido por Melquisedec (pan y vino), aunque con toda propiedad se puede decir *hostia* y *víctima*, no corresponde al concepto general que la gente tiene de "víctima", la cual concibe de ordinario como "algo sangriento", que aquí no es: por esto escribo "oblación" mejor que "ofrenda" (que por más que etimológicamente signifique lo mismo, en la acepción corriente y conocida son cosas distintas); 2.^a escribo "sin tacha" en la traducción enmendada (expresión, por otra parte, muy castellana) aludiendo implícitamente al Cordeiro pascual — figura del sacrificio de Cristo como igualmente la oblación de Melquisedec — que debía ser "sin mancha o defecto" (Ex. 12, 5).

I *Supplices*.

1) *omnipotens Deus*. Por las razones expuestas más arriba (F, 1) es preferible "omnipotente" a "todopoderoso": Diós omnipotente ('11) mejor que Diós todopoderoso ('21) o Diós todopoderoso ('12). Observación muy digna de ser tenida en cuenta en un texto que ha de ser recitado en voz alta.

2) *perféri*. El original no dice que esta ofrenda “sea llevada”, sino que la “mandes llevar”.¹ El ser llevado no depende de nuestro solo deseo, sino ante todo de la voluntad de Dios que quiera aceptarla.

3) El original contiene una gradación que se pierde completamente, y con detrimento de nobleza y belleza, en la traducción oficial:

*per manus ángeli tui
in sublime altáre tuum
in conspectu divinae maiestátis tuae:*

el altar o lugar del sacrificio es más que el ángel; la presencia divina o ante Dios es más que el altar. La traducción oficial lo pone del todo al revés. Además:

3₂) *divinae maiestátis*. También aquí la traducción oficial es poco fiel, y no sólo a la letra, sino al espíritu del texto original. La Liturgia suele las más veces dirigirse a Dios con muestras de sumo respeto y humildad. Es lo que acaece aquí: el original no dice “tu presencia”, sino “la presencia de tu divina majestad” (ante la cual somos nada). Si no place el vocablo “majestad”, se puede sustituir por “grandeza”; pero el pensamiento original no ha de ser desvirtuado en la traducción.

4) “benedicidos con tu gracia”, de la traducción oficial, es claro que no puede llamarse traducción. El texto original no lleva “benedicir” como verbo, sino “llenar”; tampoco dice “(benedicir) con tu gracia”, sino “(llenar) de bendición celestial y de gracia”.

5) “tengamos también parte en la plenitud de tu reino”. En el texto original no se encuentra el adverbio “también”: es una añadidura innecesaria de la traducción oficial. Tampoco hay en aquél la más mínima alusión al “reino” ni a “la plenitud del reino” ni a “tener parte en esta plenitud”. Cualquiera que sea el valor de los argumentos aducidos en el Boletín anteriormente mencionado, el texto original no dice nada de todo esto. Que haya querido insinuarlo, habría que demostrarlo. No se trata, por tanto, de una traducción más o menos defectuosa, ni se trata siquiera de una auténtica y verdadera traducción, sino de dar como traducción un pensamiento que se atribuye al Canon romano gratuitamente. Por más grande que sea la verdad de las explicaciones del Boletín (que, por otra parte, cita en su apoyo el art. 59 de la Constit. de Liturg., en el que ni se menciona el reino), el texto original no dice ni deja entender nada de lo que expresa la traducción oficial. En la traducción enmendada he escrito “rebosemos” — que no altera el pensamiento — para evitar locuciones no bien sonantes como “seamos llenados o colmados, repletos”, etc.

I. 1. No es indispensable traducir precisamente por “mandes” el *iube*. Lo que sí resulta inexcusable es hablar con la cortesía y buena educación que expres el *iube* del Canon latino y con la ineludible intervención de la voluntad divina para que la ofrenda llegue al altar del cielo.

6) La traducción oficial (en lo que puede llamarse traducción) de este *Súpplices* resulta desgraciadamente bastante desafortunada desde el punto de vista rítmico y de fraseo, y fatal para ser recitada en voz alta:

6₂) es defectuosa, como he dicho, por seguir una gradación inversa, esta colocación de miembros:

“que esta ofrenda sea llevada
a tu presencia
hasta el altar del cielo
por manos de tu ángel”

pues sigue una gradación opuesta a la original y, a pesar de la longitud de la frase, no tiene prótasis y apódosis;

6₃) peor todavía ha salido esta otra redacción:

“para que cuantos recibimos el Cuerpo...,
al participar aquí de este altar,
benedicidos con tu gracia,
tengamos también parte...;

y aquí por el defecto contrario al anterior: dos miembros que son dos prótasis continuadas y de igual interés.

El sacerdote que recita esa traducción las pasa negras para dar expresión y vida a unas frases con demasiados incisos y colocados de cualquier manera, que las convierten en un montón informe de miembros sin ritmo y sin fraseo. Compárese la traducción oficial con la enmendada, y se apreciará sin esfuerzo la diferente y mayor fluidez de esta última.²

2. Obsérvese la estructura y el curso agógico o dinámico de la traducción “enmendada” (prescindiendo aquí de la invocación “Humildemente te rogamos, Dios omnipotente”):

Frase 1. ^a			
miembro 1.º	{ inciso:	que mandes llevar por manos de tu ángel esta ofrenda	{ PRÓTASIS
miembro 2.º	{ elem. 1 elem. 2	al altar del cielo hasta la presencia de tu divina majestad	{ APÓDOSIS
Frase 2. ^a			
miembro 1.º	{ inciso:	para que cuantos participando de este altar recibamos los sacrosantos Cuerpo y Sangre de tu Hijo	{ PRÓTASIS
miembro 2.º	{ elem. 1 elem. 2	rebosemos de toda gracia y bendición celestial	{ APÓDOSIS

En la traducción oficial, hay igualmente dos frases; pero en la primera, no hay prótasis y apódosis; en la segunda, una apódosis excesivamente larga, y con nada menos que dos incisos relativamente largos, anula el impulso de la prótasis. (Estas consideraciones y análisis no están superadas ni siquiera hoy día, en que tantas cosas se consideran superadas; pues sólo un ignorante puede desconocer que lo en ellas analizado no son sino exigencias naturales del entendimiento y del oído humanos, que no quedan satisfechos sino con una carrera o movimiento de creciente interés lógico y musical (prótasis) y de conclusión clara, fluida y relativamente breve (apódosis).

ANTONIO UDINA MARTORELL, S. I.

(Continuará)